EDITORIAL TEINCO

REVISTA CIENTÍFICA

DYNAMIKOS

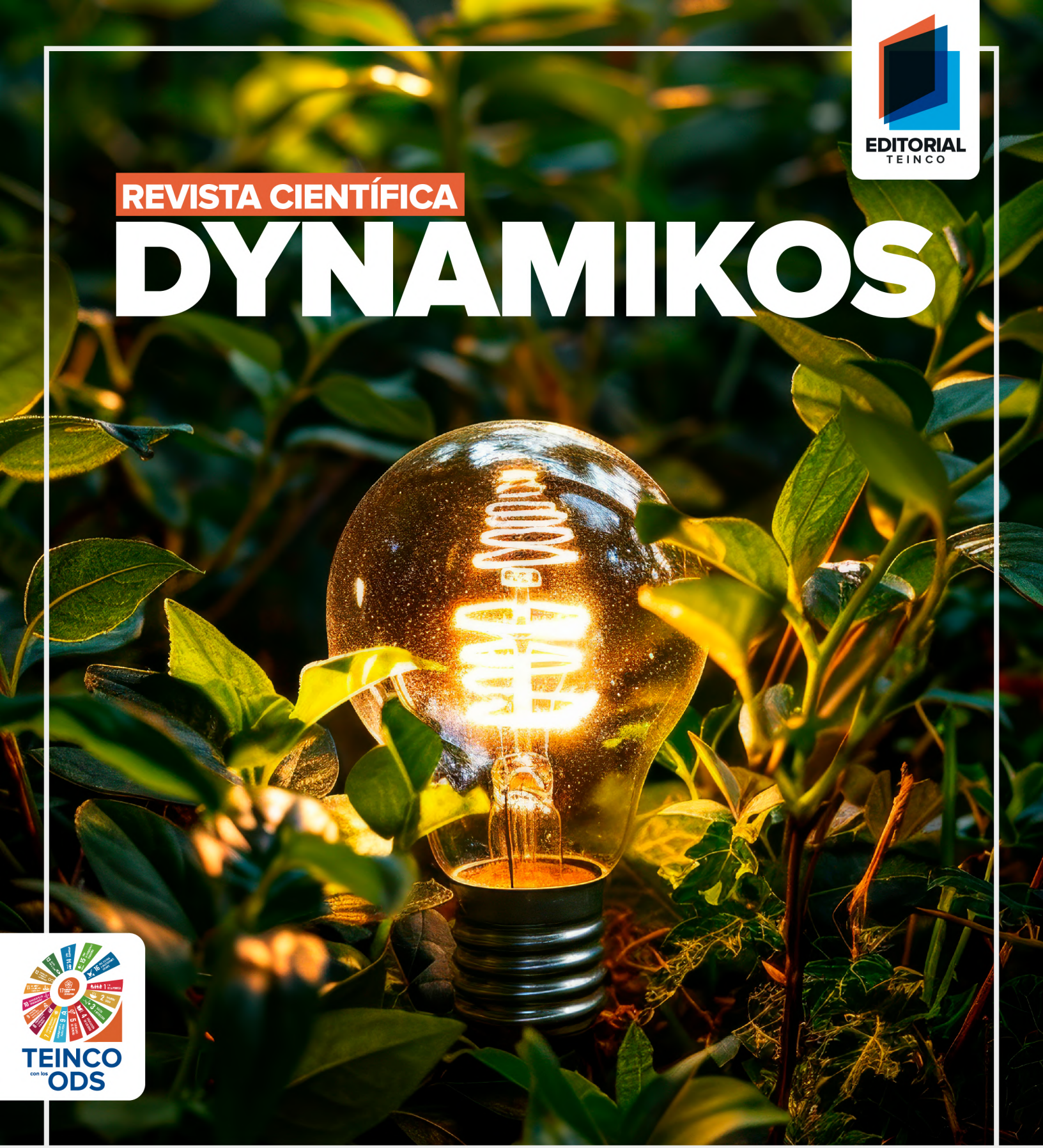

TEINCO con los ODS

VOLUMEN 5, NÚMERO 2

JULIO - DICIEMBRE DE 2024

ISSN 2711-4724

CORPORACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL COLOMBIANA (TEINCO)

TEINCO
Corporación Tecnológica Industrial Colombiana

REVISTA CIENTÍFICA
DYNAMIKOS
JULIO - DICIEMBRE DE 2024

EDITORIAL TEINCO
Av. calle 63 #22-39
Sede 7 de agosto Bogotá D.C.
Teléfono: 5714856565 - 3124319746
johanna.herrera@teinco.edu.co

JUNTA DIRECTIVA TEINCO

Ernesto Parra Herrera
Representante legal

Paula Alejandra Pérez Caicedo
Secretaria general

Carlos Andrés Gómez Vergara
Rector

Laura León
Vicerrectora Académica

Lady Johanna Herrera Vargas
Directora Editorial TEINCO

Lady Johanna Herrera Vargas
Directora de División de Investigación de Tecnología Aplicada - DITA

Comité Editorial:

Laura Violeta López Ariza, Daniel Camilo Saavedra Correa, July Milena Páez Herrera y Santiago Niño Nova.

Equipo Editorial TEINCO

Lady Johanna Herrera Vargas: editora de la revista
Daniel Felipe Bejarano Díaz: editor de la revista

Autores del número

Hugo Alexander Vega Riaño, Belsy Yaneth Joya Bonilla, Gelvi Gesús Maldonado M., Viviana Varón Arciniegas, Angie Lorena González Ramos, Laura Marcela Pinzón Maldonado, Mariana Cristina Quintero Solano, Melannie Carolina Espinosa Quiroz, María Camila Henríquez Estarita, Nicole Tatiana Herrera Pérez, Carmen Emilia Rubio Vanegas, Gloria Alejandra Rubio Vanegas

Pares evaluadores bajo la modalidad doble ciego

Fecha de publicación versión: 02/07/2024
Fecha de emisión de veredicto: 24/09/2024

Corrección de estilo

Liceth Dayana Beltrán Holguín

Diseño y diagramación

Jhoan Sebastian Cuesta Pulido

ISSN: 22711 - 4724

DOI del número:
https://doi.org/10.64351/rdynamikos.Vol5.N2

Publicación de primera versión: 03/12/2024

TEINCO
INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR
VIGILADA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

TEINCO con los ODS

PRESENTACIÓN

En un mundo cada vez más mediado por la tecnología, la digitalización redefine nuestras formas de trabajo, educación, interacción social y expresión cultural. Este número 2, del Volumen 5 de la Revista Científica Dynamikos, ofrece una mirada crítica sobre cómo la tecnología impacta la sociedad contemporánea, poniendo en tensión la innovación con la exclusión, la visibilidad con el anonimato, y la conexión con la desconexión. Asimismo, este número se centra en la compleja relación entre tecnología, cultura y ciudadanía, explorando cómo la digitalización redefine la sociedad contemporánea, sus oportunidades y sus riesgos.

Se adopta un enfoque multidisciplinario que combina perspectivas sociales, educativas y tecnológicas para analizar cómo la digitalización impacta en la construcción de identidades, en la interacción social y en la economía cultural. Los artículos reunidos exploran la compleja relación entre tecnología, cultura y ciudadanía. Desde la crítica a la apariencia en redes sociales hasta la integración de estrategias didácticas para un uso consciente de la tecnología en la infancia, la revista aborda cómo la digitalización moldea identidades, construye valores y redefine espacios de aprendizaje y socialización.

En el ámbito laboral, se reflexiona sobre los desafíos del teletrabajo y la desconexión digital, evidenciando cómo la rápida transición hacia entornos virtuales puede afectar derechos, bienestar y eficiencia profesional. Otro eje fundamental es la tecnología aplicada a la inclusión social y el desarrollo cultural. Así, se da a conocer la experiencia de la plataforma virtual para el empoderamiento de las comunidades NARP del Tolima, la cual ilustra la forma en que la tecnología puede cerrar brechas económicas, promover la visibilidad cultural y garantizar la preservación de saberes ancestrales.

Más allá de los casos concretos, se propone un análisis crítico de las tensiones entre innovación y exclusión, visibilidad y anonimato, hiperconexión y desconexión. Con lo cual, se evidencia que la tecnología, por sí sola, no garantiza progreso ni inclusión; su impacto está mediado por políticas, educación y conciencia crítica.

Al mismo tiempo, el número reflexiona sobre el papel de la cultura como factor de resistencia y cohesión en la sociedad digital, mostrando que los saberes, las tradiciones y la identidad pueden ser integrados estratégicamente en la economía y en la educación, evitando que la globalización homogeneice las expresiones locales. La obra invita a pensar la tecnología como un espacio donde se negocian valores, derechos y oportunidades, y donde se construye un diálogo que puede fortalecer comunidades y generar un sentido de pertenencia más amplio.

En definitiva, se ofrece una reflexión profunda sobre los desafíos y oportunidades de la sociedad digital. Este número de Dynamikos se convierte, así, en una invitación a cuestionar, comprender y participar activamente en la construcción de un mundo digital que sea verdaderamente humano y equitativo.

Liceth Dayana Holguín Beltrán
División de Investigación Tecnológica Aplicada - DITA

DECLARACIÓN DE ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS EDITORIALES

La Revista Científica Dynamikos de la Corporación Tecnológica Industrial Colombiana TEINCO se rige por buenas prácticas científicas y editoriales por los estándares internacionales publicados por el Comité de Ética en la Publicación COPE, con el objetivo de garantizar la responsabilidad, ética y seriedad en los procesos de la publicación de las contribuciones como en los procedimientos de resolución de conflictos.

El equipo de la editorial TEINCO de la revista científica de investigación Dynamikos asegura que todos los intervinientes: editores, pares evaluadores y autores sigan las normas éticas en todo el proceso editorial.

En cada publicación los actores del proceso se acogen las siguientes principios y guías:

Para los autores de la Revista Científica Dynamikos, esta se compromete con la calidad del material que publica, además de ofrecerles una clara información sobre los objetivos, normas y políticas editoriales. Los editores tienen la decisión de aceptar o rechazar un material por la relevancia del trabajo, originalidad y pertinencia. La revista tiene la trazabilidad de los procesos y seguimiento de los evaluadores de cada trabajo recibido. Sobre aspectos relacionados con autoría, plagio, publicaciones duplicadas o fragmentadas y resolución de conflictos se siguen las recomendaciones de COPE. Committee On Publication Ethics.

Los pares evaluadores de la Revista Científica Dynamikos deben declarar conflictos de intereses o inhabilidades y adherirse estrictamente a las políticas del proceso de evaluación de la revista, además de responder las solicitudes de la editorial y enviar evaluaciones a tiempo. Hacer una evaluación metódica y rigurosa, dado el nivel de experticia de los pares evaluadores seleccionados. Los Pares deben respetar la confidencialidad de la información ligada al proceso editorial y en general y para mayores detalles puede acceder al Código de conducta y buenas prácticas para pares evaluadores de revistas científicas de COPE Committee On Publication Ethics.

El Consejo Editorial de la Revista Científica Dynamikos debe garantizar la transparencia de las contribuciones y los procesos de evaluación y publicación, así mismo garantizar la interlocución objetiva y la confidencialidad de todas las partes involucradas en el proceso editorial. La revista debe responder a todas las notificaciones, también garantizar el cumplimiento de las normas de ética de la investigación, la publicación y en todos los procesos científicos y editoriales de la misma. La editorial debe evaluar los manuscritos y su contenido intelectual, sin distinción de género, raza, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual o filosofía y posición política de los autores.

La editorial TEINCO no revelará información sobre un contenido enviado; solamente lo conocerán los autores, los revisores y otros asesores editoriales. Para mayor información se puede acceder al código de conducta y buenas prácticas para editores de revistas científicas desarrollado por COPE Committee on Publication Ethics.

Normas de Información para los autores: los artículos de investigación entregados a la revista Dynamikos deben ser originales y dar cuenta exacta de los trabajos realizados, así mismo presentar la discusión objetiva de su significado.

Todos los datos deben estar presentados con precisión en el documento. Los artículos deben ser claros, detallados y tener referencias que permitan a otros a replicar el trabajo.

Retención y acceso a los datos: los autores son invitados a proporcionar los datos originales en un documento para revisión editorial, y deben estar preparados para proporcionar acceso público a dichos datos, si es posible, además en todo caso deben estar preparados para mantener dichos datos disponibles un tiempo razonable después de su publicación.

Originalidad y plagio: los autores deben asegurarse de que han escrito obras totalmente originales, si los autores han utilizado el trabajo y/o las palabras de otros, deben asegurarse que estos hayan sido debidamente citados o citadas. El plagio en todas sus formas constituye un comportamiento poco ético, el cual es inaceptable en las publicaciones científicas.

Debido reconocimiento de las fuentes: siempre se debe dar el reconocimiento adecuado al trabajo de otros. Los autores deben citar las publicaciones que han sido influyentes en la determinación de la naturaleza del trabajo reportado.

La autoría del documento debe limitarse a aquellos que han hecho una contribución significativa en la concepción, diseño, ejecución o interpretación del estudio que se presenta. Todos los que hayan hecho contribuciones significativas deben aparecer como coautores. Si existen otros profesionales que hayan participado en aspectos sustantivos del proyecto de investigación, deben ser reconocidos y figurar como contribuyentes. Los revisores deben identificar las obras publicadas relevantes que no hayan sido citadas por los autores. Cualquier afirmación, observación, derivación, o argumento que se haya registrado previamente debe ir acompañado de la citación correspondiente. Un revisor también debe llamar la atención del editor de cualquier similitud sustancial o parcial entre el manuscrito bajo consideración y cualquier otro documento publicado del que tengan conocimiento personal.

Conflictos de intereses: todos los autores deben revelar en su manuscrito cualquier conflicto de interés sustantivo financiero u otro tipo de interés que pudiera presentarse en los resultados o interpretación de su manuscrito. Todas las fuentes de apoyo financiero para el proyecto deben tener los créditos que les correspondan. Los materiales inéditos revelados en un manuscrito presentado para su publicación en la revista no deben utilizarse en investigaciones propias de un editor sin el consentimiento expreso y por escrito del autor. La información privilegiada o las ideas obtenidas mediante la revisión por pares deben ser confidenciales y no se utilizarán para beneficio personal.

Errores fundamentales en las obras publicadas: cuando un autor descubre un error significativo o inexactitud en su propio trabajo publicado, es obligación de los autores notificar de inmediato al editor de la revista o al comité editorial y cooperar con el editor para retirar o corregir.

Decisiones de publicación: el editor de la Revista Dynamikos, su Política Editorial (arbitrada por pares académicos) y el Comité Editorial, son los responsables de decidir cuál de los artículos presentados a la revista deben publicarse. La aprobación de la obra en cuestión y su importancia para los investigadores y los lectores hacen parte de estas decisiones.

Participación y cooperación en las investigaciones: la editorial tomará medidas razonables de respuesta cuando se presenten quejas éticas en relación con un manuscrito presentado o un artículo publicado, en colaboración con la editorial TEINCO o con La Corporación Tecnológica Industrial Colombiana. Dichas medidas se comunicarán oportunamente al autor

del documento y dando proceso a la denuncia respectiva o reclamos, también realizar comunicaciones a las instituciones competentes y organismos de investigación, y si la denuncia se sostiene, la publicación debe hacer la corrección, la retracción, u otra acción para aclarar tal situación.

Puntualidad: cualquier par evaluador seleccionado que no se sienta calificado para revisar la investigación debe informar que le será imposible realizar su revisión en el tiempo establecido.

Confidencialidad: todos los manuscritos recibidos por la revista Dynamikos para su revisión deben ser tratados como documentos confidenciales.

TABLA DE CONTENIDO

REVISTA CIENTÍFICA
DYNAMIKOS

La sociedad del espectáculo caso: la crítica a la apariencia en las redes sociales 17

Resumen 17
Abstract 17
Introducción 18
- La sociedad del espectáculo y la cultura de la imagen 18
- El impacto de las redes sociales en la autoestima y la imagen corporal 19
- La crítica a la apariencia en las redes sociales 19
- La importancia del estudio de caso en la Universidad de Pamplona 19

Objetivos e hipótesis 20
- Objetivo general 20
- Objetivos específicos 20
- Hipótesis 20
- Taxonomía de Bloom 20
- Relación entre objetivos e hipótesis 21

Marco conceptual o teórico 21
- La sociedad del espectáculo 22
- Cultura de la imagen 22
- Teoría de la comparación social 22
- Internalización de los estándares de belleza 22
- Autoestima e imagen corporal 22
- Afrontamiento y resistencia 23

Materiales y métodos (metodología) 23
- Enfoque 23
- Método 23
- Alcance 24
- Técnicas de recolección de información y su utilización 24

Hallazgos o resultados 25
Conclusiones 27
- Confirmación de la teoría de Debord 28
- Resistencia al espectáculo 28
- Implicaciones para la sociedad actual 29

Referencias 30

TABLA DE CONTENIDO

Navegando con el arte hacia el futuro: una estrategia didáctica para el desarrollo infantil y el uso adecuado de la tecnología 31

Resumen 31
Abstract 32
Introducción 32
Objetivos e hipótesis 34
Marco conceptual o teórico 35
Materiales y métodos (metodología) 36
Hallazgos o resultados 38
Secuencia didáctica “Expresa con tus manos” 39
Impacto de la intervención 40
Conclusiones 41
Referencias 42

La desconexión digital de los servidores judiciales en el marco del teletrabajo en Santa Marta, Colombia 43

Resumen 43
Abstract 43
Introducción 44
Objetivos e hipótesis 46
Marco conceptual o teórico 46
Materiales y métodos (metodología) 47
Hallazgos o resultados 48
Alcance jurídico del derecho a la desconexión laboral en Colombia . 48
Identificación de las garantías que tienen los teletrabajadores para la desconexión laboral en Colombia 50
El teletrabajo de los funcionarios judiciales 53
La aplicación de la desconexión laboral en los funcionarios judiciales de Santa Marta, Colombia en el marco del teletrabajo 54
Conclusiones 56
Referencias 58

Innovación digital para el empoderamiento: plataforma virtual para la promoción cultural y emprendedora de las comunidades NARP del Tolima 59

Resumen 59
Abstract 60
Introducción 61
Método 62

TABLA DE CONTENIDO

Estrategias metodológicas 62
Población y muestra 62
Procedimiento 63
Resultados 63
Discusión y conclusiones 72
Referencias 73

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE TABLAS

Tabla 1.1. Descripción de la metodología 24

Tabla 1.2. Triangulación de resultados con la teoría de la sociedad del espectáculo 26

Tabla 1.3. Proceso de triangulación 27

Tabla 2.1. Normas y leyes relacionadas con el teletrabajo y la desconexión laboral 51

Tabla 2.2. Sentencias relevantes sobre el descanso y la desconexión laboral 52

Tabla 2.3. Acuerdos para la regulación del teletrabajo y la desconexión laboral 54

Tabla 3.1. Asociaciones registradas NARP del Tolima 64

TABLA DE CONTENIDO

LISTA DE IMAGENES

Imagen 1. Fotografías del proceso desarrollado por Anthuan Gallego González 39

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Rango de edades de población del Tolima encuestada 65

Figura 2. Municipios de población del Tolima encuestada 66

Figura 3. Estrato de población del Tolima encuestada 66

Figura 4. Registro fotográfico emprendimientos NARP Tolima 69

LA SOCIEDAD DEL ESPECTÁCULO CASO: LA CRÍTICA A LA APARIENCIA EN LAS REDES SOCIALES

THE SOCIETY OF THE SPECTACLE CASE: CRITICISM OF APPEARANCE ON SOCIAL MEDIA

[1] Hugo Alexander Vega Riaño
[2] Belsy Yaneth Joya Bonilla
[3] Gelvi gesus Maldonado

RESUMEN

Este estudio examina la influencia de la teoría de la sociedad del espectáculo, propuesta por Guy Debord, en la percepción y crítica de la apariencia en las redes sociales por parte de 50 estudiantes universitarios de la Universidad de Pamplona. A través de una metodología cuantitativa basada en encuestas, se analiza cómo la obsesión por la imagen y la representación mediática, características de la sociedad del espectáculo, impactan en la autoestima y la imagen corporal de los jóvenes. Los resultados evidencian una alta conciencia entre los estudiantes sobre los estándares de belleza irreales y la presión social que generan las redes sociales. Asimismo, se identifican diversas estrategias de afrontamiento, destacándose la importancia del apoyo social y la educación mediática para contrarrestar los efectos negativos de la comparación social en línea.

La investigación subraya la necesidad de una acción coordinada entre jóvenes, educadores, padres, plataformas de redes sociales, profesionales de la salud mental y responsables de políticas públicas, con el fin de construir un entorno digital más saludable y equitativo.

PALABRAS CLAVE: sociedad del espectáculo, redes sociales, apariencia física, crítica, estudiantes universitarios, imagen corporal, autoestima, presión social, estrategias de afrontamiento, salud mental.

ABSTRACT

This study examines the influence of Guy Debord's "society of the spectacle" on the perception and critique of appearance on social media by 50 university students from the University of Pamplona. Using a quantitative methodology based on surveys,

[1] ORCID: https://orcid.org/0000-0002-9792-4685

[2] ORCID: https://orcid.org/0000-0001-9146-9813

[3] ORCID: https://orcid.org/0009-0002-4643-2434

it analyzes how the obsession with image and media representation, characteristic of the society of the spectacle, impacts the self-esteem and body image of young people. The results show a high awareness among students about unrealistic beauty standards and the social pressure generated by social media. Various coping strategies are identified, highlighting the importance of social support and media education to counteract the negative effects of online social comparison.

The research underlines the need for coordinated action between young people, educators, parents, social media platforms, mental health professionals, and public policy makers to build a healthier and more equitable digital environment.

KEYWORDS: society of the spectacle, social media, physical appearance, criticism, university students, body image, self-esteem, social pressure, coping strategies, mental health.

DOI DEL ARTÍCULO: https://doi.org/10.64351/rdynamikos.Vol5.N2.art1

INTRODUCCIÓN

En la era digital, caracterizada por la omnipresencia de las tecnologías de la información y la comunicación, las redes sociales han emergido como un espacio central de interacción social, especialmente para los jóvenes. Estas plataformas digitales, concebidas inicialmente como herramientas para conectar personas y compartir información, han evolucionado hasta convertirse en poderosos medios de comunicación que moldean la cultura, los valores y las percepciones de la realidad. En este contexto, la proliferación de imágenes idealizadas y la exacerbación de la cultura de la apariencia se han convertido en fenómenos preocupantes que afectan la autoestima, la identidad y el bienestar psicológico de los usuarios, particularmente de los jóvenes universitarios.

La teoría de la sociedad del espectáculo, propuesta por el filósofo y escritor Guy Debord en 1967, proporciona un marco teórico crucial para comprender la influencia de las redes sociales en la percepción de la apariencia. Debord argumenta que la sociedad contemporánea se caracteriza por la dominación de la imagen y la representación mediática, donde la realidad se transforma en mercancía y el valor de las personas se mide por su apariencia y su capacidad para generar espectáculo. En este sentido, las redes sociales se configuran como un escenario privilegiado para la construcción y difusión de imágenes idealizadas, donde los usuarios se ven constantemente expuestos a estándares de belleza irreales y a la presión social por ajustarse a ellos.

La presente investigación se centra en examinar cómo la sociedad del espectáculo influye en la forma en que los estudiantes universitarios de la Universidad de Pamplona perciben y critican la obsesión por la apariencia en las redes sociales. A través de un estudio de caso con 50 estudiantes, se busca analizar cómo la cultura de la imagen, la comparación social y la presión por la perfección estética impactan en la autoestima, la imagen corporal y las estrategias de afrontamiento de los jóvenes.

La sociedad del espectáculo y la cultura de la imagen

La obra *La Sociedad del Espectáculo* (1967) se ha convertido en un referente fundamental para el análisis crítico de la cultura mediática y la sociedad de consumo. Debord en esta obra describe la sociedad del espectáculo como un sistema social donde las relaciones humanas se encuentran mediatizadas por las imágenes, creando una "realidad" artificial que se impone sobre la experiencia vivida. En este contexto, la imagen se convierte en una mercancía que se produce, se consume y se intercambia, generando un ciclo de alienación y deshumanización.

Las redes sociales, como Instagram, Facebook y TikTok, se han convertido en plataformas ideales para la reproducción y amplificación de la lógica del espectáculo. La facilidad para crear y compartir contenido visual, junto con la búsqueda constante de aprobación social a través de *likes* y comentarios, incentiva la construcción de imágenes idealizadas y la exhibición de una "vida perfecta". Esta dinámica genera una presión social sobre los usuarios, especialmente entre los jóvenes, quienes se ven constantemente expuestos a modelos de belleza inalcanzables y a la comparación constante con otros.

El impacto de las redes sociales en la autoestima y la imagen corporal

Numerosos estudios han evidenciado la relación entre el uso de las redes sociales y la autoestima, la imagen corporal y la salud mental de los jóvenes (Primack et al., 2017; American Psychological Association, 2021). La exposición constante a imágenes idealizadas, la comparación social y la búsqueda de aprobación online pueden generar sentimientos de inadecuación, ansiedad y depresión, especialmente en aquellos usuarios más vulnerables a la presión social.

La comparación social, un proceso natural en la interacción humana, se intensifica en las redes sociales debido a la facilidad para acceder a información sobre la vida de otras personas. La teoría de la comparación social, propuesta por León Festinger en 1954, postula que las personas tienden a compararse con los demás para evaluar sus propias habilidades y opiniones. En el contexto de las redes sociales, esta comparación se vuelve más frecuente y, a menudo, se realiza con personas que presentan versiones idealizadas de sí mismas, lo que puede generar sentimientos de inferioridad y envidia (Tajfel y Turner, 1979).

La crítica a la apariencia en las redes sociales

A pesar de la influencia de la sociedad del espectáculo y la presión por la perfección estética, también se observa una creciente crítica a la cultura de la apariencia en las redes sociales. Jóvenes, activistas y académicos han comenzado a cuestionar los estándares de belleza impuestos, denunciando la manipulación digital, la falta de diversidad y la promoción de estereotipos de género. Esta crítica se manifiesta a través de diferentes movimientos sociales, como el *body positive* y el *self-love*, los cuales buscan promover la aceptación del cuerpo, la diversidad y la autenticidad.

En este contexto, la educación mediática se presenta como una herramienta fundamental para empoderar a los jóvenes y desarrollar un pensamiento crítico frente a los contenidos en redes sociales. Aprender a identificar la manipulación digital, analizar los mensajes subyacentes en las imágenes y construir una identidad propia son habilidades esenciales para navegar en el entorno digital de forma consciente y responsable.

La importancia del estudio de caso en la Universidad de Pamplona

El presente estudio de caso se centra en la Universidad de Pamplona, una institución educativa ubicada en una región con características socioculturales particulares. Con esto, se busca analizar la percepción de los estudiantes universitarios de esta institución sobre la crítica a la apariencia en las redes sociales, lo que permite comprender cómo la cultura global de la imagen se articula con las dinámicas locales y las experiencias individuales de los jóvenes.

Los resultados de esta investigación aportarán información relevante para el diseño de estrategias educativas y de intervención psicosocial que promuevan una imagen corporal positiva, el desarrollo de habilidades de afrontamiento y la construcción de una identidad saludable en el entorno digital. Asimismo, se espera que este estudio contribuya al debate

sobre la influencia de las redes sociales en la cultura contemporánea y la necesidad de promover un uso responsable y crítico de estas plataformas.

OBJETIVOS E HIPÓTESIS

Objetivo general

- Analizar la influencia de la sociedad del espectáculo en la construcción de la percepción y la crítica de la apariencia física en el contexto de las redes sociales entre estudiantes universitarios.

Objetivos específicos

- Identificar los principales estándares de belleza que los estudiantes universitarios perciben como predominantes en las redes sociales.

- Comprender la relación entre el tiempo de uso de las redes sociales y la autoestima, la imagen corporal y las estrategias de afrontamiento de los estudiantes universitarios.

- Evaluar la efectividad de las diferentes estrategias de afrontamiento que los estudiantes universitarios utilizan para manejar la presión social relacionada con la apariencia en las redes sociales.

Hipótesis

- **H1:** El tiempo de uso de las redes sociales se correlaciona significativamente con una mayor internalización de los estándares de belleza idealizados entre los estudiantes universitarios.

- **H2:** La exposición frecuente a imágenes idealizadas en las redes sociales predice una menor autoestima y una mayor insatisfacción con la imagen corporal entre los estudiantes universitarios.

- **H3:** El uso de estrategias de afrontamiento centradas en el apoyo social se asocia positivamente con una mayor autoestima y una mayor satisfacción con la imagen corporal entre los estudiantes universitarios.

Taxonomía de Bloom

La Taxonomía de Bloom es un marco jerárquico que clasifica los objetivos de aprendizaje en diferentes niveles de complejidad cognitiva. Al formular los objetivos específicos, se aplicó esta taxonomía de la siguiente manera:

- **Objetivo específico 1: identificar. Nivel 1: recordar**

  Se eligió el verbo "identificar" porque se alinea con el nivel recordar, que corresponde al espacio más básico de la taxonomía. En esta etapa, el estudiante demuestra la capacidad de reconocer y recordar información relevante.

  En el contexto de esta investigación, “identificar los principales estándares de belleza”, implica que los estudiantes pueden nombrar o listar los estándares de belleza que perciben en las redes sociales. Este objetivo es fundamental, ya

que establece la base para los objetivos de mayor complejidad al asegurar que los estudiantes pueden reconocer los elementos clave del fenómeno estudiado.

- **Objetivo específico 2: comprender. Nivel 2: comprender**

  Se seleccionó el verbo “comprender” para reflejar el segundo nivel de la taxonomía. Este nivel va más allá de la simple memorización y exige que el estudiante demuestre la capacidad de interpretar, explicar y resumir información.

  En este caso, “comprender la relación entre el tiempo de uso de las redes sociales y la autoestima, la imagen corporal y las estrategias de afrontamiento" implica que los estudiantes pueden explicar cómo estas variables se influyen mutuamente.

  Este objetivo es esencial, ya que permite analizar las dinámicas entre las variables y proporciona una comprensión más profunda del impacto de las redes sociales en la percepción de la apariencia.

- **Objetivo específico 3: evaluar. Nivel 5: evaluar**

  Se empleó el verbo "evaluar" para alcanzar el quinto nivel de la Taxonomía de Bloom. Este nivel exige que el estudiante formule juicios fundamentados en criterios y evidencias, así como que sea capaz de criticar, comprobar y valorar la información.

  En este estudio, “evaluar la efectividad de las diferentes estrategias de afrontamiento” implica que los estudiantes pueden analizar cuáles estrategias resultan más o menos eficaces para manejar la presión social relacionada con la apariencia en las redes sociales. Este objetivo es crucial, ya que permite extraer conclusiones sobre las implicaciones prácticas de la investigación y proponer recomendaciones sustentadas en la evidencia.

Relación entre objetivos e hipótesis

Las hipótesis se formularon en estrecha relación con los objetivos específicos:

- La H1 se deriva del Objetivo específico 1, ya que explora la relación entre el tiempo de uso de las redes sociales y la internalización de los estándares de belleza.

- La H2 también se relaciona con el Objetivo específico 2, pues examina cómo la exposición a imágenes idealizadas influye en la autoestima y en la imagen corporal.

- La H3 se basa en el Objetivo específico 3, al proponer una relación entre las estrategias de afrontamiento centradas en el apoyo social y el bienestar psicológico.

MARCO CONCEPTUAL O TEÓRICO

Este estudio se fundamenta en una serie de teorías y conceptos clave que permiten analizar la compleja relación entre la sociedad, los medios de comunicación y la percepción de la apariencia, especialmente en el contexto de las redes sociales.

La sociedad del espectáculo

La teoría de la sociedad del espectáculo, propuesta por Guy Debord en 1967 en su obra La sociedad del espectáculo, constituye un pilar central de este marco teórico. Debord sostiene que la sociedad moderna ha evolucionado hacia un sistema en el que las relaciones sociales están mediadas por imágenes; de este modo, la apariencia se convierte en un valor predominante. En este "espectáculo", la autenticidad es desplazada por la representación, y las personas pasan a ser consumidores pasivos de imágenes idealizadas.

Las redes sociales, con su énfasis en el contenido visual y la auto presentación, se configuran como un escenario clave para la manifestación contemporánea de este fenómeno.

Cultura de la imagen

La cultura de la imagen, estrechamente vinculada a la sociedad del espectáculo, alude a la centralidad de los estímulos visuales en la comunicación y la interacción social. En este contexto, las imágenes no solo representan la realidad, sino que también la construyen y la moldean. Las redes sociales constituyen un claro ejemplo de esta dinámica, ya que funcionan como espacios en los que las imágenes y los videos son los principales medios de expresión, y donde la apariencia física adquiere una relevancia sin precedentes.

Teoría de la comparación social

La teoría de la comparación social, propuesta por León Festinger en 1954, explica cómo las personas evalúan sus propias habilidades y opiniones al compararse con los demás. En el contexto de las redes sociales, este proceso se intensifica debido a la abundancia de información sobre la vida y la apariencia de otros usuarios. Esta comparación a menudo se realiza a partir de imágenes cuidadosamente seleccionadas y editadas, lo que puede generar sentimientos de inferioridad, envidia e insatisfacción con la propia apariencia.

Internalización de los estándares de belleza

La internalización de los estándares de belleza se refiere al proceso mediante el cual las personas adoptan como propios los ideales de belleza promovidos por la sociedad y los medios de comunicación. Cuanto mayor es el grado de internalización, mayor es la probabilidad de que se sientan presionadas a ajustarse a dichos estándares y experimentan consecuencias negativas en su autoestima e imagen corporal. Las redes sociales desempeñan un papel relevante en este proceso, ya que exponen de manera constante a los usuarios a imágenes de cuerpos idealizados que refuerzan determinados modelos estéticos.

Autoestima e imagen corporal

La autoestima, entendida como la evaluación subjetiva que una persona hace de sí misma, junto con el concepto de imagen corporal, el cual alude a la percepción y los sentimientos hacia el propio cuerpo, son conceptos clave para comprender el impacto de las redes sociales en el bienestar psicológico. La exposición a imágenes idealizadas y la comparación social pueden afectar negativamente tanto la autoestima como la imagen corporal, especialmente entre los jóvenes, quienes son particularmente vulnerables a las presiones sociales.

Afrontamiento y resistencia

Este marco teórico incorpora el análisis de las estrategias de afrontamiento que las personas emplean para enfrentar la presión social y los mensajes negativos relacionados con la apariencia. El afrontamiento puede ser adaptativo, manifestándose en conductas como la búsqueda de apoyo social, la reflexión crítica o el cuestionamiento activo de los estándares de belleza; o menos adaptativo, cuando se expresa a través de la evitación, la autocrítica excesiva o la internalización de ideales inalcanzables.

Asimismo, se explora el concepto de resistencia, entendido como el conjunto de acciones y actitudes que desafían la cultura de la apariencia y promueven la diversidad, la autenticidad y la aceptación corporal. La articulación entre estrategias de afrontamiento y prácticas de resistencia permite comprender cómo los jóvenes pueden desarrollar mecanismos de protección frente a los efectos negativos de una cultura digital centrada en la imagen.

MATERIALES Y MÉTODOS (METODOLOGÍA)

Este estudio adopta un enfoque cuantitativo, que, según Sampieri y Mendoza (2018), se caracteriza por la medición numérica y el análisis estadístico con el fin de establecer patrones y probar teorías. En este caso, se analizó la percepción de 50 estudiantes de la Universidad de Pamplona sobre la crítica a la apariencia en las redes sociales.

Para ello, se diseñó y validó una encuesta, considerada por Creswell (2014) como un instrumento eficaz para recolectar datos estandarizados de una muestra. En este caso, se incluyen preguntas sobre la percepción de los estudiantes, su autoestima, su imagen corporal y las estrategias para afrontar la presión social. Los datos recolectados fueron analizados mediante técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales, lo que permitió identificar patrones y tendencias en las respuestas de los participantes. Este procedimiento se fundamenta en las recomendaciones de Frankfort-Nachmias y Nachmias (1992), quienes destacan la importancia de identificar patrones y tendencias en las respuestas de los participantes.

Enfoque

El estudio adoptó un enfoque de tipo cuantitativo, caracterizado por la búsqueda de una medición objetiva y la cuantificación de los fenómenos sociales mediante datos numéricos y análisis estadísticos. Este enfoque permite establecer patrones, contrastar hipótesis y, cuando es posible, generalizar los resultados a una población más amplia. En este caso, el enfoque cuantitativo se empleó para medir y analizar la percepción de los estudiantes sobre la crítica a la apariencia en las redes sociales, así como para examinar la relación entre variables como el uso de redes sociales, la autoestima y la imagen corporal.

Método

El principal método utilizado en la investigación fue la encuesta, una técnica de recolección de datos que consiste en la aplicación de un cuestionario estandarizado a una muestra de individuos con el fin de obtener información sobre sus opiniones, actitudes, comportamientos o características demográficas.

En este estudio, se diseñó y validó una encuesta específica para medir las variables de interés, las cuales son: percepción de la crítica, autoestima, imagen corporal y estrategias de afrontamiento, en estudiantes de la Universidad de Pamplona.

Alcance

El alcance de esta investigación fue descriptivo y correlacional. En su dimensión descriptiva, se buscó caracterizar a la población estudiada en función de las variables analizadas; por ejemplo, se describió el nivel de autoestima, la percepción de la presión social y las estrategias de afrontamiento más utilizadas por los estudiantes. En su dimensión correlacional, se exploraron las relaciones o asociaciones entre variables; específicamente, se examinó si existía correlación entre el tiempo de uso de redes sociales y la autoestima, así como entre la exposición a imágenes idealizadas y la insatisfacción con la imagen corporal.

Es importante señalar que, al tratarse de un estudio de caso con una muestra específica de 50 estudiantes de la Universidad de Pamplona, los resultados presentan un alcance limitado en términos de generalización a otras poblaciones. Por ello, las conclusiones deben interpretarse exclusivamente dentro del contexto de los participantes analizados.

Técnicas de recolección de información y su utilización

La técnica de recolección de información utilizada fue la encuesta, la cual se utilizó de la siguiente manera:

1. **Diseño y validación del instrumento:** se elaboró un cuestionario con preguntas orientadas a medir las variables de interés. Este instrumento fue sometido a un proceso de validación para asegurar su confiabilidad y validez, asegurando que evaluara efectivamente lo que se pretendía medir y que los resultados fueran consistentes.

2. **Aplicación a la muestra:** la encuesta se administró a los 50 estudiantes seleccionados de la Universidad de Pamplona. La aplicación pudo realizarse en modalidad presencial o en línea.

3. **Recolección de datos:** se recopilaron las respuestas de los participantes, obteniendo un conjunto de datos que representó las mediciones de las variables para cada estudiante.

4. **Análisis de datos:** La información recolectada se analizó mediante técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales. Las técnicas descriptivas permitieron resumir y caracterizar la muestra; por ejemplo, a través de medidas como la media, la desviación estándar y las frecuencias. Por su parte, las técnicas inferenciales se emplearon para realizar estimaciones y examinar las relaciones entre variables, como en el caso del análisis de correlaciones.

Tabla 1.1. Descripción de la metodología

ASPECTO	DESCRIPCIÓN	IMPLICACIONES
Enfoque	Cuantitativo	Se busca medir y cuantificar la percepción de la crítica a la apariencia en redes sociales. Se utilizarán datos numéricos y análisis estadísticos para obtener resultados.
Muestra	50 estudiantes de la Universidad de Pamplona	La muestra es específica y puede no ser representativa de toda la población. Los resultados pueden ser generalizados solo para estudiantes universitarios similares.
Instrumento	Encuesta	Permite recopilar información estandarizada de un gran número de participantes de manera eficiente.

Variables	• Percepción de la crítica • Autoestima • Imagen corporal • Estrategias de afrontamiento	Se exploran diferentes aspectos relacionados con la crítica a la apariencia, lo que permite un análisis más completo del fenómeno.
Análisis de datos	Técnicas estadísticas descriptivas e inferenciales	Se utilizarán medidas de resumen (media, desviación estándar) y pruebas de hipótesis para analizar las relaciones entre las variables.

Nota. Elaboración propia a partir de la metodología empleada.

HALLAZGOS O RESULTADOS

Para la recolección de datos, se diseñó y validó una encuesta en línea, considerando la eficiencia y estandarización que este formato proporciona. El instrumento incluyó preguntas orientadas a explorar la percepción de los estudiantes, su autoestima, su imagen corporal y las estrategias que emplean para afrontar la presión social. El cuestionario se estructuró principalmente con preguntas cerradas, utilizando escalas de respuesta tipo Likert para facilitar la cuantificación de las respuestas y su posterior análisis estadístico.

El análisis de los datos recolectados se llevó a cabo mediante el uso de un software estadístico (SPSS versión 25), lo que permitió un procesamiento eficiente y riguroso de la información. Se aplicaron técnicas estadísticas tanto descriptivas como inferenciales. La estadística descriptiva se utilizó para resumir y organizar los datos, mediante el cálculo de medidas como la media, la desviación estándar y las frecuencias, lo que facilitó la caracterización de la muestra. Por su parte, la estadística inferencial permitió realizar estimaciones a partir de la muestra hacia la población de estudio y examinar las relaciones entre variables, utilizando, por ejemplo, análisis de correlación.

Para ilustrar el tipo de preguntas incluidas en la encuesta, se presenta el siguiente ejemplo: "En una escala de 1 a 5, donde 1 representa 'Muy insatisfecho' y 5 'Muy satisfecho', ¿qué tan satisfecho/a te sientes con tu imagen corporal?". Preguntas como esta permitieron obtener datos cuantitativos sobre el nivel de satisfacción de los estudiantes con su propia imagen y explorar cómo esta variable se relaciona con otras, como el uso de redes sociales y la autoestima.

Los resultados de esta investigación destacan la necesidad de una acción coordinada entre distintos actores para enfrentar los desafíos que plantea la crítica a la apariencia en las redes sociales. Mediante la educación, la promoción de la salud mental y la regulación de las plataformas, es posible generar un entorno en línea más saludable y equitativo para todos.

- **Concientización sobre los estándares de belleza:** los resultados evidencian que los jóvenes son altamente conscientes de los estándares de belleza promovidos en las redes sociales y de la presión que esto ejerce sobre su imagen corporal (Primack et al., 2017). Se identificó una correlación significativa entre el tiempo dedicado al uso de redes sociales y la internalización de dichos estándares, especialmente en plataformas como Instagram, donde la apariencia física constituye un elemento central (Boyd, 2014).

- **Desarrollo de habilidades de afrontamiento:** los participantes reportaron diversas estrategias para enfrentar la presión estética en línea, lo que sugiere la necesidad de fortalecer estas habilidades a través de programas educativos. Entre las estrategias identificadas se encuentra la comparación social a la baja, la búsqueda de apoyo social en línea y la crítica activa de los estándares de belleza (Boyd, 2014). Sin embargo, también se observó que algunos estudiantes utilizan estrategias de afrontamiento menos saludables, como la evitación y la autocrítica.

- **Importancia del apoyo social:** el estudio resalta el papel fundamental de la familia, amigos y comunidades en línea saludables para contrarrestar los efectos negativos de la comparación social en las redes sociales (Turkle, 2011). Los estudiantes que reportaron tener un fuerte apoyo social mostraron una menor internalización de los estándares de belleza y una mayor satisfacción con su propia imagen corporal.

- **Impacto en la autoestima:** la exposición a imágenes idealizadas en redes sociales se asoció con una disminución en la autoestima y un aumento de la autocrítica, especialmente entre las mujeres jóvenes (Primack et al., 2017). Se identificó una relación significativa entre el tiempo dedicado a observar imágenes de "cuerpos perfectos" y la insatisfacción con la propia apariencia física.

- **Estrategias de resistencia:** a pesar de la presión social, muchos estudiantes mostraron una actitud crítica frente a la cultura de la apariencia en redes sociales. Entre las estrategias de resistencia observadas se incluyen la publicación de fotos “reales” sin edición, la participación en debates sobre diversidad corporal y el apoyo a influencers que promueven una imagen corporal positiva.

Tabla 1.2. Triangulación de resultados con la teoría de la sociedad del espectáculo

RESULTADOS	TEORÍA DE DEBORD	INTERPRETACIÓN
Los jóvenes son conscientes de los estándares de belleza impuestos por las redes sociales y de la presión que ejercen sobre su imagen corporal.	La sociedad del espectáculo crea una realidad mediada por imágenes, en la que la apariencia se convierte en un valor central.	Las redes sociales amplifican la presión por la apariencia al convertirla en un espectáculo constante, lo que genera ansiedad e insatisfacción entre los jóvenes.
Los estudiantes utilizan diversas estrategias para lidiar con la presión estética en línea, incluyendo la comparación social a la baja, la búsqueda de apoyo social en línea y la crítica activa de los estándares de belleza.	El espectáculo fomenta la alienación y la pasividad, pero también puede generar resistencia y crítica.	Los jóvenes no son sólo espectadores pasivos, sino que también desarrollan estrategias para afrontar y desafiar las presiones del espectáculo.
El apoyo social desempeña un papel fundamental en la mitigación de los efectos negativos de la comparación social en redes sociales.	La sociedad del espectáculo erosiona las relaciones genuinas, pero la conexión humana sigue siendo esencial para el bienestar.	El apoyo social, tanto en línea como fuera de línea, actúa como contrapeso a la alienación y la presión social generada por el espectáculo.
La exposición a imágenes idealizadas en redes sociales se asocia con una disminución en la autoestima y un aumento en la autocrítica.	El espectáculo promueve la insatisfacción y la inseguridad al imponer estándares de perfección inalcanzables.	La comparación constante con imágenes idealizadas en redes sociales afecta negativamente la autoestima de los jóvenes, reforzando la idea de que no son "suficientemente buenos".
A pesar de la presión social, muchos estudiantes muestran una actitud crítica hacia la cultura de la apariencia en redes sociales.	El espectáculo no es un sistema monolítico, y existen espacios para la resistencia y la crítica.	Los jóvenes demuestran capacidad para analizar y desafiar los mensajes del espectáculo, buscando construir una cultura en línea más auténtica e inclusiva.

Nota. Elaboración propia con base en la triangulación de resultados

En términos generales, los resultados, a la luz de la teoría de Guy Debord, evidencian cómo la sociedad del espectáculo influye en la percepción de la apariencia y en el comportamiento de los jóvenes. No obstante, también muestran que las personas no son únicamente receptoras pasivas de este espectáculo, sino que pueden desarrollar estrategias para afrontarlo y resistirlo.

- **Conciencia de los estándares de belleza:** el hecho de que los jóvenes sean conscientes de la presión ejercida por la apariencia en las redes sociales confirma la idea de Debord de que la sociedad del espectáculo construye una realidad en la que la imagen ocupa un lugar central.

- **Estrategias de afrontamiento:** el desarrollo de estrategias por parte de los estudiantes para enfrentar esta presión indica que no son meros espectadores pasivos del espectáculo, sino que poseen la capacidad de resistirlo y cuestionar críticamente.

- **Importancia del apoyo social:** la relevancia del apoyo social para contrarrestar los efectos negativos de la comparación refuerza la noción de que las relaciones genuinas y significativas son esenciales para el bienestar, incluso en una sociedad dominada por el espectáculo.

- **Impacto en la autoestima:** la relación observada entre la exposición a imágenes idealizadas y la disminución de la autoestima confirma la crítica que Guy Debord realiza a la sociedad del espectáculo, la cual promueve insatisfacción e inseguridad al colocar la imagen en el centro de las interacciones sociales.

- **Estrategias de resistencia:** la resistencia a la cultura de la apariencia que manifiestan algunos estudiantes sugiere que el espectáculo no es un sistema monolítico y que existe espacio para la crítica, la reflexión y la transformación social.

CONCLUSIONES

El presente estudio confirma la influencia de la sociedad del espectáculo en la forma en que los jóvenes universitarios perciben y critican la apariencia en las redes sociales. La obsesión por la imagen y la representación mediática, características centrales de esta sociedad, genera presión social que impacta negativamente la autoestima y la imagen corporal de los estudiantes.

Los hallazgos resaltan la necesidad de implementar programas educativos orientados a fomentar una imagen corporal positiva, desarrollar habilidades de afrontamiento y promover un pensamiento crítico frente a los contenidos en redes sociales. Asimismo, se subraya la importancia de la colaboración entre distintos actores sociales para construir un entorno digital más saludable y equitativo, en el que la diversidad y la autenticidad sean valoradas por encima de la apariencia superficial.

Tabla 1.3. Proceso de triangulación

TESTIMONIO	TEORÍA DE DEBORD	DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES
"Me siento presionada por verme perfecta en redes sociales."	La sociedad del espectáculo crea una realidad mediada por imágenes, donde la apariencia se convierte en un valor central.	Se confirma la influencia de la sociedad del espectáculo en la percepción de la apariencia, especialmente en redes sociales.

"Intento no compararme con las fotos que veo en Instagram, pero es difícil."	El espectáculo fomenta la alienación y la pasividad, pero también puede generar resistencia y crítica.	Los jóvenes desarrollan estrategias de afrontamiento, aunque la presión por la perfección persiste.
"Mis amigos me ayudan a sentirme bien conmigo misma, aunque no cumpla con los estándares de belleza."	La sociedad del espectáculo erosiona las relaciones genuinas, pero la conexión humana sigue siendo esencial para el bienestar.	El apoyo social es fundamental para contrarrestar los efectos negativos del espectáculo.
"A veces me siento insegura al ver fotos de influencers con cuerpos perfectos."	El espectáculo promueve la insatisfacción y la inseguridad al imponer estándares de perfección inalcanzables.	La comparación con imágenes idealizadas afecta negativamente la autoestima.
"Comparto fotos mías sin editar para mostrar que la perfección no existe."	El espectáculo no es un sistema monolítico, y existen espacios para la resistencia y la crítica.	Los jóvenes demuestran capacidad para analizar y desafiar los mensajes del espectáculo.

Nota. Elaboración propia a partir del proceso de triangulación

En este sentido, la tabla 3 presenta la vigencia de la teoría de Debord para comprender la influencia del espectáculo en la sociedad actual, particularmente en la construcción de la imagen y la autoestima de los jóvenes. Aunque el espectáculo ejerce una fuerte presión, también existen espacios para la resistencia y la crítica, lo que resalta la necesidad de fomentar conciencia crítica y promover una cultura online más auténtica e inclusiva.

Confirmación de la teoría de Debord

- **Primacía de la imagen:** los testimonios confirman la idea de Debord de que la realidad está mediada por imágenes. La presión por "verse perfecto" en redes sociales demuestra cómo la apariencia se convierte en un valor central.

- **Alienación y pasividad:** aunque los jóvenes intentan resistir la comparación con imágenes idealizadas, reconocen la dificultad de escapar a la influencia del espectáculo. Esto refleja la alienación y pasividad que Debord asocia a la sociedad del espectáculo.

- **Insatisfacción e inseguridad:** la comparación con "cuerpos perfectos" genera inseguridad, respaldando la noción de Debord de que el espectáculo promueve la insatisfacción al imponer estándares inalcanzables.

Resistencia al espectáculo

- **Espacio para la crítica:** a pesar de la presión, los jóvenes no son meros receptores pasivos. El testimonio sobre compartir fotos sin editar muestra la capacidad de desafiar los mensajes dominantes y buscar una representación más auténtica.

- **Importancia de las relaciones genuinas:** el apoyo social funciona como factor protector frente a los efectos negativos del espectáculo, subrayando la relevancia de relaciones humanas auténticas, algo que Debord consideraba esencial para contrarrestar la alienación.

Implicaciones para la sociedad actual

- **Redes sociales como amplificador del espectáculo:** la tabla muestra cómo las plataformas digitales amplifican la lógica del espectáculo al convertir la vida en una representación constante, intensificando la presión sobre la apariencia y la percepción de los jóvenes.

- **Necesidad de desarrollar pensamiento crítico:** los testimonios resaltan la importancia de fomentar el pensamiento crítico para analizar y cuestionar los mensajes del espectáculo, de manera que los jóvenes puedan participar de forma consciente en la cultura digital.

- **Promoción de la autenticidad:** la resistencia a la cultura de la imagen idealizada genera un espacio para promover la autenticidad y la diversidad en las representaciones online, generando entornos digitales más inclusivos y saludables.

El estudio evidencia la compleja relación entre los jóvenes, las redes sociales y la percepción de la apariencia. La conciencia sobre los estándares de belleza promovidos en estas plataformas (Dittmar, 2009) puede generar internalización de ideales irreales e insatisfacción corporal. Los estudiantes son conscientes de la presión de las redes sobre su imagen corporal (Primack et al., 2017), y el uso de estas se correlaciona con la internalización de dichos estándares, especialmente en Instagram (Boyd, 2014), lo que respalda la idea de que la exposición repetida a imágenes idealizadas moldea la percepción de la belleza (Halliwell & Dittmar, 2004).

Con lo anterior se identifica que los participantes emplean diversas estrategias de afrontamiento ante la presión estética, lo que evidencia la necesidad de intervenciones educativas. Estrategias como la comparación social a la baja (Wills, 1981) pueden proteger la autoestima, pero también se observan estrategias menos adaptativas como la evitación y la autocrítica, lo que enfatiza la importancia del apoyo social (Turkle, 2011) para mitigar los efectos negativos de la comparación social en redes.

Finalmente, la exposición a imágenes idealizadas se asocia con menor autoestima y mayor autocrítica, especialmente en mujeres (Primack et al., 2017). Asimismo, el tiempo dedicado a ver "cuerpos perfectos" se relaciona con la insatisfacción corporal, lo que evidencia el papel de las redes sociales como un contexto para la comparación social ascendente (Festinger, 1954), fenómeno que impacta negativamente la autoestima.

REFERENCIAS

- American Psychological Association. (2021). *Publication manual of the American Psychological Association* (7th ed.). American Psychological Association.
- Boyd, D. (2014). *It's complicated: The social lives of networked teens*. Yale University Press.
- Debord, G. (1967). *La société du spectacle*. Champ Libre. (Traducido como: *The society of the spectacle*. Zone Books, 1994).
- Dittmar, H. (2009). *Consumer culture, identity, and well-being: The search for the 'good life' and the 'true self'*. Psychology Press.
- Festinger, L. (1954). A theory of social comparison processes. *Human Relations, 7*(2), 117–140.
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill Interamericana Editores, S.A. de C.V.
- Primack, B. A., Shensa, A., Sidani, J. E., Whaite, E. O., Lin, L. Y., Rosen, D., ... & Miller, E. (2017). Social media use and perceived social isolation among young adults in the US. *American journal of preventive medicine, 53*(1), 1-8.
- Turkle, S. (2011). *Alone together: Why we expect more from technology and less from each other*. Basic Books.
- Wills, T. (1981). Downward comparison principles in social psychology. *Psychological Bulletin, 90*(2), 245–271.

NAVEGANDO CON EL ARTE HACIA EL FUTURO: UNA ESTRATEGIA DIDÁCTICA PARA EL DESARROLLO INFANTIL Y EL USO ADECUADO DE LA TECNOLOGÍA

NAVIGATING ART INTO THE FUTURE: A TEACHING STRATEGY FOR CHILD DEVELOPMENT AND THE APPROPRIATE USE OF TECHNOLOGY

[1] Viviana Varón Arciniegas
[2] Angie Lorena González Ramos
[3] Laura Marcela Pinzón Maldonado

RESUMEN

El presente trabajo de investigación aborda el impacto del uso temprano de dispositivos electrónicos en el desarrollo de un niño de 7 años (Anthuan Gallego). El objetivo principal fue fomentar la creatividad y la expresión personal del niño mediante una secuencia didáctica basada en el arte, permitiéndole explorar y comunicar sus emociones, pensamientos e ideas sin recurrir a dispositivos electrónicos.

Además, se establecieron objetivos específicos orientados a mejorar su desarrollo motriz, físico, social y emocional. El estudio se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, mediante un estudio de caso en un contexto real, en el que el participante ha tenido contacto significativo con pantallas desde su primer año de vida. Se implementó una estrategia pedagógica adaptada a los intereses del niño, utilizando el arte como herramienta para promover aprendizajes significativos y abordar el uso excesivo de la tecnología.

Los resultados evidenciaron avances importantes en el desarrollo integral del niño, destacándose mejoras en sus habilidades motrices, interacción social y gestión emocional. Asimismo, se observó una reducción en su dependencia hacia las pantallas, logrando un uso más equilibrado y adecuado de la tecnología.

Este estudio aporta a la sociedad al ofrecer una mirada crítica y propositiva sobre el uso de la tecnología en la infancia, demostrando que estrategias pedagógicas basadas en el arte no solo mitigan los efectos negativos del uso

[1] Profesor del Departamento de Educación - Universidad, (UMD), Colombia - Viviana.varon@teinco.edu.co/viviana.varon@uniminuto.edu - https://orcid.org/0000-0001-9466-717X

[2] Estudiante LEIN, Angie Lorena González Ramos [CV] del Departamento de Educación – Universidad, (UMD), Colombia – angie.gonzale-ra@uniminuto.edu.co-https://orcid.org/0009-0002-6185-0490

[3] Estudiante LEIN -Laura -Marcela Pinzón - Maldonado [CV] estudiante del Departamento de educación - Universidad, (UMD), Colombia – laura.pinzon-m@uniminuto.edu.co- https://orcid.org/0009-0007-7708-0028

excesivo de pantallas, sino que también promueven entornos más saludables y enriquecedores para el desarrollo integral de los niños.

El trabajo también refuerza la importancia del acompañamiento familiar en los procesos educativos y emocionales de los niños. La participación activa de la madre de Anthuan fue clave en el éxito de la estrategia, facilitando espacios de diálogo, creación conjunta y regulación emocional. La construcción de un libro artístico fortaleció el vínculo afectivo y proporcionó un medio tangible para registrar los avances y expresiones del niño.

Finalmente, este trabajo invita a docentes, cuidadores y profesionales de la educación a considerar alternativas pedagógicas centradas en el arte, que respondan a las necesidades individuales de cada niño y respeten sus ritmos de aprendizaje.

PALABRAS CLAVE: arte, comunicación, dispositivos, expresión, riesgos, rutina.

ABSTRACT

This research project addresses the impact of early use of electronic devices on the development of a 7-year-old child (Anthuan Gallego). Its main objective is to foster the child's creativity and personal expression through an art-based didactic sequence, allowing him to explore and communicate his emotions, perceptions, thoughts, and ideas without resorting to electronic devices. Additionally, specific objectives are proposed to enhance the child's motor, physical, social, and emotional development.

The study follows a qualitative approach through a case study, selected within a real-life context in which the participant has had significant exposure to screens since his first year of life. A pedagogical strategy was implemented and adapted to the child's interests, using art as the central tool to promote meaningful learning and address the identified issue.

The results showed significant progress in the child's overall development, with notable improvements in his motor skills, social interaction abilities, and emotional regulation. Furthermore, a reduction in his dependence on screens was observed, leading to a more balanced and appropriate use of technology.

Moreover, this research contributes to society by offering a critical and proactive perspective on the use of technology in childhood, demonstrating that pedagogical strategies based on art not only mitigate the negative effects of excessive screen time, but also promote healthier and more enriching environments for children's holistic development.

KEYWORDS: art, communication, devices, expression, risks, routine.

DOI DEL ARTÍCULO: https://doi.org/10.64351/rdynamikos.Vol5.N2.art2

INTRODUCCIÓN

En la era digital, la tecnología desempeña un papel crucial en el aprendizaje infantil. Sin embargo, su integración requiere equilibrio para no afectar el desarrollo social, emocional y cognitivo de los niños. Un ejemplo claro es el caso de Jhosep Anthuan Gallego, un niño de siete años cuyo uso temprano y no supervisado de pantallas impactó negativamente su rendimiento escolar, sus habilidades sociales y su desarrollo emocional. Este caso refleja una problemática global: la exposición desmedida a dispositivos tecnológicos en la primera infancia.

El uso inadecuado de la tecnología en edades tempranas puede generar consecuencias a corto, mediano y largo plazo, como dificultades en el aprendizaje, aislamiento social y dependencia emocional de las pantallas. En el caso de Anthuan, sus cuidadores utilizaron dispositivos como método de distracción, lo que limitó su interacción con actividades esenciales para su desarrollo. Este patrón se repite en numerosos hogares donde, por factores sociales, económicos o laborales, se sustituye el acompañamiento adulto por el uso de aparatos electrónicos.

Diversos estudios en el ámbito educativo y psicológico han alertado sobre los efectos de una exposición prolongada a dispositivos desde los primeros años de vida. En etapas tempranas, el cerebro infantil se encuentra en pleno proceso de desarrollo neuronal, por lo que requiere estímulos multisensoriales, movimiento, interacción social y vínculos afectivos seguros. Cuando estos se ven reemplazados por pantallas, los niños no solo pierden oportunidades de aprendizaje significativo, sino que también se exponen a riesgos como disminución de la atención, alteraciones del sueño y dificultades en la regulación emocional.

El presente estudio surge con el objetivo de analizar cómo la tecnología, sin mediación adecuada, puede afectar el desarrollo infantil. Se propone el arte y las actividades rectoras (como el juego, la exploración del medio y la literatura) como alternativas para equilibrar su uso, promoviendo habilidades críticas como la creatividad, la expresión simbólica, el pensamiento analítico y la autonomía. Estas actividades permiten a los niños construir conocimiento a partir de su entorno, fortalecer su identidad y establecer relaciones sociales más saludables.

El objetivo general de este estudio se orienta a evaluar los efectos del uso no supervisado de tecnología en el desarrollo infantil. Lo cual permite orientar los objetivos específicos hacia promover estrategias pedagógicas que integren el arte y actividades tradicionales para moderar el contacto con pantallas; así como fomentar talleres que enseñen a niños y cuidadores un uso responsable de herramientas tecnológicas.

El estudio tiene un impacto social directo, al alertar a docentes, instituciones y familias sobre la necesidad de regular la exposición a pantallas en la infancia. Además, propone un modelo educativo en el cual la tecnología no sea excluida, pero sí gestionada con criterios pedagógicos claros. La tecnología puede y debe ser un recurso útil, pero solo cuando se utiliza con propósito, supervisión y límites definidos; de lo contrario, tiende a convertirse en un sustituto de la interacción humana, afectando el desarrollo emocional y las habilidades interpersonales de los niños.

El caso de Anthuan sirve como punto de partida para reflexionar sobre el rol que cumplen los adultos en la construcción del entorno de aprendizaje de los niños. La falta de una guía adecuada lo llevó a desarrollar una fuerte dependencia hacia las pantallas, afectando su capacidad para concentrarse, socializar y manejar sus emociones. Sin embargo, cuando se incorporaron actividades artísticas y de exploración sensorial en su rutina, se evidenciaron mejoras significativas en su desarrollo integral. Esta experiencia pone en evidencia el valor del arte como herramienta formativa, terapéutica y de autorregulación.

Las actividades artísticas permiten al niño exteriorizar su mundo interior, comprender sus emociones, mejorar su coordinación motriz y establecer relaciones con otros a través del juego simbólico. Dibujar, pintar, contar cuentos o modelar con arcilla implican procesos cognitivos complejos y, a la vez, naturales para la infancia. Al ser actividades placenteras y significativas, favorecen el aprendizaje profundo y fomentan una conexión más saludable con el entorno.

Por otra parte, las actividades rectoras definidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) en Colombia (el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio) constituyen pilares esenciales para garantizar un desarrollo integral. Estas actividades no son simples herramientas didácticas, sino experiencias fundamentales que permiten

al niño construir su pensamiento, su lenguaje, su cuerpo y sus vínculos. A través de ellas, los niños aprenden a convivir, a negociar, a descubrir el mundo con curiosidad y a resolver problemas de manera creativa, fortaleciendo su desarrollo integral.

En este sentido, se plantea la necesidad de fortalecer los espacios escolares y familiares como ambientes estimulantes, seguros y equilibrados. No se trata de demonizar la tecnología, sino de establecer límites y ofrecer alternativas enriquecedoras. La alfabetización digital en la infancia debe ser acompañada de una educación emocional, estética y ética. Es urgente formar a cuidadores y educadores en el uso crítico y consciente de los medios tecnológicos, entendiendo que estos deben estar al servicio del desarrollo humano y no al contrario.

El presente estudio también busca generar conciencia sobre la importancia del acompañamiento afectivo en la primera infancia. La creación de un libro didáctico junto a la madre de Anthuan, como parte de la intervención, no solo contribuyó a reducir su tiempo frente a pantallas, sino que además fortaleció el vínculo entre ambos. Esta actividad compartida se convirtió en una experiencia significativa, que combinó creatividad, juego y aprendizaje, demostrando que la educación también es un acto de amor y presencia.

En conclusión, la exposición temprana y no supervisada a pantallas perjudica el desarrollo cognitivo, social y emocional de los niños. El arte y las actividades rectoras son herramientas clave para equilibrar el uso tecnológico y restablecer las condiciones necesarias para un desarrollo saludable. Es urgente implementar talleres educativos que fomenten un uso crítico y creativo de la tecnología en los entornos infantiles, promoviendo una cultura digital basada en el respeto, la autonomía y el bienestar integral. Solo así se puede garantizar que la tecnología sea una aliada en la infancia, y no un obstáculo para su pleno crecimiento. Además, se requiere una articulación interinstitucional que impulse políticas públicas enfocadas en el desarrollo infantil saludable en contextos tecnológicos actuales.

OBJETIVOS E HIPÓTESIS

A partir de la noción e hipótesis de que la reducción de interacciones sociales y el aumento en el uso de dispositivos electrónicos durante la infancia afectan negativamente el desarrollo emocional, físico e interpersonal de los niños en su desarrollo, surge la necesidad de diseñar estrategias que contrarresten estos efectos. Las interacciones sociales y el juego tradicional son fundamentales para el desarrollo infantil, y su desplazamiento por la irrupción digital limita oportunidades para fortalecer habilidades interpersonales, interfiere en la regulación emocional y puede generar dependencia hacia las pantallas.

El propósito de esta investigación es identificar y proponer estrategias mediadoras para enfrentar los efectos negativos del uso excesivo de dispositivos electrónicos en la infancia. Frente a ello, se plantea la hipótesis de que los niños que participen en actividades artísticas estructuradas y regulares desarrollarán una mayor capacidad para expresar sus emociones, mejorarán su postura, fortalecerán sus habilidades sociales y disminuirán su tiempo frente a pantallas, incrementando su bienestar integral.

A partir de esta hipótesis, se formulan como objetivos: fomentar la creatividad y expresión personal del niño mediante actividades artísticas que les permitan comunicar sus emociones sin recurrir a dispositivos electrónicos; diseñar rutinas integradas con actividades artísticas que favorezcan el desarrollo físico, mejoren su postura y estimulen la coordinación motora; promover habilidades interpersonales como la empatía, la cooperación y el trabajo en equipo mediante dinámicas artísticas grupales; y, finalmente, reducir el tiempo de exposición a pantallas, utilizando el arte como una estrategia lúdica que motive a los niños a involucrarse en experiencias presenciales y significativas.

MARCO CONCEPTUAL O TEÓRICO

La pedagogía Montessori, en su obra La mente absorbente del niño, afirma que “la gran acción que podemos ejercer sobre los niños tiene como medio el ambiente; porque el niño absorbe el ambiente, todo lo toma del ambiente, encarnándolo en sí mismo” (Montessori, 1949, p. 50). Desde esta perspectiva, el arte es una herramienta fundamental para el desarrollo infantil, ya que permite a niños y niñas desarrollar su creatividad.

Con base en lo anterior, se indagaron los intereses del niño, encontrando que el arte era su principal medio de distracción y diversión. A partir de este hallazgo, se estructuró una estrategia pedagógica significativa que ofreciera una experiencia basada en la exploración. En este sentido, Lowenfeld contribuye con su teoría sobre las etapas del dibujo infantil, destacando cómo estas expresiones gráficas reflejan las características del desarrollo y la forma en que los niños se comunican a través de ilustraciones. La manera en que los adultos reciben los primeros trazos, a menudo llamados "garabatos", con una connotación negativa puede influir notablemente en el desarrollo progresivo del niño. (Lowenfeld & Brittain, 1980, p.119).

Dawn Mannay (2017) aporta una perspectiva amplia sobre lo "narrativo" y "creativo", destacando que lo visual debe integrarse desde el inicio en las narrativas. Esta aproximación resulta valiosa, ya que Anthuan logró conectar su mundo interno con el entorno a través de representaciones artísticas, visuales y simbólicas, como el cuento didáctico.

Olga Lucía Olaya Parra (2010) también aporta una mirada importante sobre la relación entre arte y sujeto. Según su análisis, la educación artística permite el desarrollo integral del individuo, tanto en su dimensión personal como social. En el caso del niño de siete años, se observaron avances significativos en su empatía hacia sus pares y su familia, así como una mejor gestión emocional, especialmente relacionada con el uso de pantallas, al contar con rutinas organizadas.

Loris Malaguzzi (1920–1994), mediante su enfoque de Reggio Emilia, resalta la importancia de los talleres de arte como espacios clave para el desarrollo de la motricidad. A través de la manipulación de diversos materiales, los niños ejercitan tanto la motricidad fina como la gruesa.

Por su parte, Howard Gardner, con su teoría de las inteligencias múltiples, ha destacado el desarrollo artístico como una vía para comprender mejor el mundo. Clasifica su enfoque en tres grandes grupos: características generales del desarrollo artístico, fases del desarrollo simbólico y medios expresivos como el dibujo, la música y la literatura. En este caso, desde los tres años, el niño comenzó a explorar actividades artísticas junto a su madre, como cartas interactivas, cuentos, bailes, ilustraciones y pintura.

Finalmente, se trabajó con el niño mediante una estrategia pedagógica que consistió en la elaboración de un libro artístico con el acompañamiento de su madre. El arte se convirtió en un mediador de la creatividad y en una herramienta para el aprovechamiento del tiempo libre. A partir de esto, se diseñó una secuencia didáctica, entendida, según Laura Frade (2008), como “la serie de actividades que, articuladas entre sí en una situación didáctica, desarrollan la competencia del estudiante”.

Así, la elaboración de un cuento didáctico buscó minimizar el tiempo frente a pantallas a través de actividades artísticas que generen empatía e interés en el niño. En paralelo, un estudio realizado en Colombia documenta la disponibilidad y uso de medios electrónicos en la infancia, destacando que la vida moderna fomenta comportamientos sedentarios desde edades tempranas, lo cual se asocia con problemas de salud en la primera infancia (Camargo y Orozco, s.f., p. 175). En concordancia, si bien la tecnología ha traído múltiples beneficios, su uso excesivo está alterando la forma en que niños y jóvenes se relacionan con el mundo y desarrollan una mayor conexión con su entorno. Además, se busca que los niños adquieran herramientas emocionales y sociales que les permitan afrontar desafíos cotidianos de manera saludable y equilibrada. La

práctica regular de actividades artísticas tiene el potencial de mejorar la autoestima de los niños, promoviendo un sentido de logro personal y fortaleciendo su capacidad de resolución de problemas.

Es fundamental que estas actividades no solo se enfoquen en la expresión creativa, sino que también fomentan un espacio seguro y colaborativo, donde los niños puedan aprender a compartir, escuchar y respetar las ideas de los demás. Al integrar el arte en su rutina diaria, se busca también que los niños desarrollen habilidades motoras finas y gruesas a través de la manipulación de materiales y la participación en movimientos coordinados, lo que tiene un impacto positivo en su desarrollo físico.

De esta manera, se propone un enfoque integral que combine el arte, la interacción social y la actividad física para contrarrestar los efectos negativos del exceso de tiempo frente a pantallas. Así, se logra no solo estimular su creatividad, sino también formar individuos conscientes, resilientes y preparados para los retos del futuro.

Asimismo, es importante considerar que el arte no solo actúa como un canal de expresión, sino también como un medio para la construcción de identidad en la infancia. Como señala Eisner (2004), “el arte nos permite decir cosas que no pueden ser dichas de otra manera” (p. 5), lo cual resulta esencial en la etapa infantil, cuando las habilidades lingüísticas aún se están consolidando. A través del dibujo, la pintura o el juego simbólico, los niños manifiestan sus emociones, interpretan su realidad y desarrollan formas alternativas de comunicación.

En el caso trabajado, el niño logró expresar temores, alegrías y experiencias personales mediante las actividades artísticas propuestas, lo cual evidencia el poder del arte como herramienta terapéutica y pedagógica. Además, se observó cómo este tipo de estrategias promueven el pensamiento divergente, la imaginación y la capacidad de resolver problemas de manera creativa. Por lo tanto, incluir el arte en el currículo infantil no es un lujo, sino una necesidad que potencia el desarrollo integral de los niños. Esta propuesta educativa no sólo redujo el tiempo de exposición a pantallas, sino que también fortaleció vínculos afectivos, consolidó rutinas saludables y enriqueció el proceso de aprendizaje en un entorno lúdico, colaborativo y significativo.

MATERIALES Y MÉTODOS (METODOLOGÍA)

La investigación se llevó a cabo mediante un acompañamiento pedagógico, con el fin de dar solución a la problemática de un niño de siete años llamado Anthuan. Se seleccionaron variables clave para identificar el impacto del uso inadecuado de las pantallas en su desarrollo integral. Con la autorización de su madre, quien manifestó su preocupación por la dependencia del niño a los dispositivos tecnológicos, una situación que se ha presentado con frecuencia, se procedió a identificar la problemática y diseñar una estrategia pedagógica en forma de secuencia didáctica, basada en el arte como herramienta educativa. El niño ha mostrado interés por el arte desde pequeño, aunque este interés se ha visto desplazado por el uso excesivo de la tecnología.

El enfoque metodológico de la investigación es cualitativo, ya que permite comprender a los participantes a través de un estudio de caso que busca interpretar el significado de sus acciones. Esta perspectiva se fundamenta en una comprensión profunda de las experiencias humanas y sus contextos (Fernández, 2014, p. 9).

De acuerdo con lo anterior, se eligió el estudio de caso como metodología, definido por Sampieri y Mendoza (2008) como una investigación en la cual, mediante los procesos cuantitativo, cualitativo y/o mixto, se analiza profundamente y de manera integral una unidad para responder al planteamiento del problema, probar hipótesis y desarrollar teoría. Esta metodología permite ofrecer al niño un entorno enriquecedor que estimule su creatividad, expresión emocional y

aprendizaje activo, contribuyendo así al fortalecimiento de su desarrollo cognitivo, emocional y social. Por lo tanto, la investigación no solo busca comprender el impacto del uso inadecuado de las pantallas, sino también validar la eficacia de estrategias pedagógicas innovadoras basadas en el arte para mitigar este impacto y fomentar un desarrollo integral equilibrado.

El estudio se centra en Jhosep Anthuan, quien reside en el municipio de Soacha, Cundinamarca, junto a sus padres, hermana y abuelos maternos, quienes desempeñan un papel fundamental en su cuidado y formación. Actualmente cursa primer grado en el colegio León Magno, una institución cercana a su hogar. En el entorno escolar, desarrolla sus habilidades académicas y sociales interactuando con compañeros y docentes. Sin embargo, en su hogar, debido a la falta de pautas claras de crianza, pasa largas horas frente a dispositivos tecnológicos. A partir de esta situación, se analizó su caso y se reflexionó con base en diversas fuentes bibliográficas, como se presenta a continuación.

A modo de reflexión, es importante reconocer que la primera infancia es una etapa clave en el desarrollo humano. García (2013, p. 36) afirma que todos los niños son potencialmente creativos de acuerdo con su edad y características específicas, y que el estímulo y la educación son fundamentales para su desarrollo.

El desarrollo de un niño de siete años abarca diversas dimensiones. En el aspecto físico, destaca una mejor coordinación motora, especialmente en actividades que implican el uso de grandes grupos musculares, como nadar o trepar, así como la habilidad para utilizar tijeras de seguridad. En el plano cognitivo, comienzan a mostrar preferencias por ciertos estilos de aprendizaje. En el ámbito social, forman amistades generalmente con niños del mismo sexo, pueden jugar en grupos grandes y también requieren momentos de soledad. Finalmente, en lo emocional, se vuelven más conscientes de los sentimientos ajenos, desarrollando mayor empatía.

Sin embargo, en el caso de Jhosep, el uso excesivo de dispositivos electrónicos desde temprana edad ha afectado negativamente su desarrollo en estas dimensiones. Esto evidencia la necesidad de concientizar a los principales actores sociales sobre las consecuencias de esta problemática, ya que los niños son los más vulnerables. En la actualidad, la infancia se enfrenta a riesgos particulares relacionados con la tecnología, incluyendo la posibilidad de desarrollar dependencias o trastornos asociados al uso prolongado de pantallas.

Es fundamental no ignorar el contexto social actual, marcado por el consumo y la tecnología como principal fuente de información. Por ello, la presente investigación se enfoca en las infancias, una población especialmente vulnerable cuyo bienestar debe ser protegido por la familia, la escuela y el Estado. Se realizó una revisión del entorno del niño, identificando tanto los peligros como las afectaciones que genera el uso inadecuado de la tecnología en esta etapa de la vida.

Por otro lado, el instrumento de recolección de datos utilizado fue una entrevista semiestructurada, cuyo propósito fue recopilar información sobre los patrones de uso de dispositivos tecnológicos en un niño de siete años, así como los efectos de estos en su desarrollo social, emocional y cognitivo. También, se evaluó la percepción de las actividades artísticas como una estrategia alternativa para reducir el tiempo frente a las pantallas.

A partir de la información obtenida en la entrevista, se diseñó una secuencia didáctica estructurada que permitió evaluar el progreso y las interacciones del niño a lo largo de las actividades propuestas. La implementación de esta secuencia didáctica se centró en actividades artísticas que le permitieran a Anthuan expresar sus emociones y pensamientos a través del dibujo, la pintura y la música, con el objetivo de reducir su dependencia hacia los dispositivos electrónicos. Además, se promovió la interacción social mediante actividades grupales que fomentaran el trabajo en equipo y la cooperación, elementos esenciales en su desarrollo emocional y social. La intervención también incluyó momentos de reflexión en los

que Anthuan pudo compartir sus experiencias, lo que permitió evaluar su nivel de involucramiento y satisfacción con las actividades propuestas.

Los resultados preliminares sugieren que las actividades artísticas fueron efectivas para captar la atención de Anthuan, generando en él un creciente interés por participar en experiencias fuera del ámbito digital. Su capacidad para concentrarse aumentó, y mostró una mejora en su expresión emocional, especialmente en las tareas que implican el uso de colores y formas para representar sus sentimientos. Además, la interacción con otros niños durante las actividades grupales contribuyó a fortalecer sus habilidades sociales.

En conclusión, esta investigación evidencia la importancia de diseñar estrategias pedagógicas que utilicen el arte como herramienta para mitigar los efectos negativos del uso excesivo de la tecnología, promoviendo un desarrollo integral y equilibrado en los niños.

HALLAZGOS O RESULTADOS

Se obtuvo información fundamental que permitió una visión integral y estructurada sobre el uso de dispositivos tecnológicos y la incorporación de actividades artísticas, identificando sus efectos en el desarrollo infantil. A través de entrevistas y de la implementación de una secuencia didáctica, fue posible determinar cuántas horas dedicaba el niño al uso de dispositivos, qué actividades realizaba en ellos y el nivel de supervisión al que estaba expuesto. Esta información facilitó la comprensión de los cambios observados en su comportamiento y desarrollo. A partir de los hallazgos, se identificó el arte como un interés significativo para el niño, lo cual permitió diseñar una intervención adaptada a sus necesidades, promoviendo su participación activa y su disposición para reducir el uso de la tecnología.

Se implementó una secuencia didáctica con una frecuencia de dos días por semana, durante aproximadamente seis meses, distribuida en cinco sesiones. En estas se trabajó con pintura libre, dibujo, creación de personajes con plastilina y uso de materiales reciclables para elaborar producciones artísticas. Las sesiones se desarrollaron de la siguiente manera:

- **Primera sesión:** Se llevaron a cabo actividades de pintura libre sobre hojas de material reciclado, elaborando figuras de animales, ya que a Anthuan le gustan este tipo de ilustraciones. Se exploraron combinaciones de colores y la creación de nuevas tonalidades.

- **Segunda sesión:** Se entabló un diálogo con el niño para definir un cuento que serviría como base para el trabajo didáctico. En este espacio, Anthuan eligió *Julieta imagina*, una historia sobre la empatía y las relaciones sociales entre dos niños en un entorno escolar.

- **Tercera sesión:** El niño elaboró bocetos de los personajes del cuento mediante el dibujo libre, imaginando cómo serían Julieta y Nicolás.

- **Cuarta sesión:** Se construyeron los personajes utilizando plastilina y materiales reciclables como hojas, cartón, retazos de papel crepé y seda. Además, se avanzó en la elaboración de aproximadamente cinco páginas del cuento.

- **Quinta sesión:** Con el acompañamiento de su madre, el niño finalizó la creación del cuento didáctico. Esta actividad no solo fomentó su creatividad, sino que también fortaleció el vínculo afectivo entre ambos, al compartir una experiencia significativa basada en la historia de Julieta y su amigo.

Secuencia didáctica "Expresa con tus manos"

Esta estrategia tiene como propósito ofrecer herramientas pedagógicas prácticas para padres, cuidadores y docentes, con el fin de minimizar el uso inadecuado de dispositivos tecnológicos en niños pequeños, fomentando su desarrollo integral mediante actividades artísticas.

La estrategia fue implementada en tres espacios, como lo son inicio, desarrollo y cierre. En un primer momento, para la etapa de inicio, se dio la bienvenida al niño y se estableció un espacio de diálogo para conocer qué cuento le gustaría utilizar como base del proyecto. En este caso, se escogió *Julieta imagina* de Elizabeth Rúales. Este cuento fue adaptado a un formato de libro didáctico que el participante desarrolló sesión tras sesión, asumiendo un rol activo en su proceso de aprendizaje.

Imagen 1. Fotografías del proceso desarrollado por Anthuan Gallego González

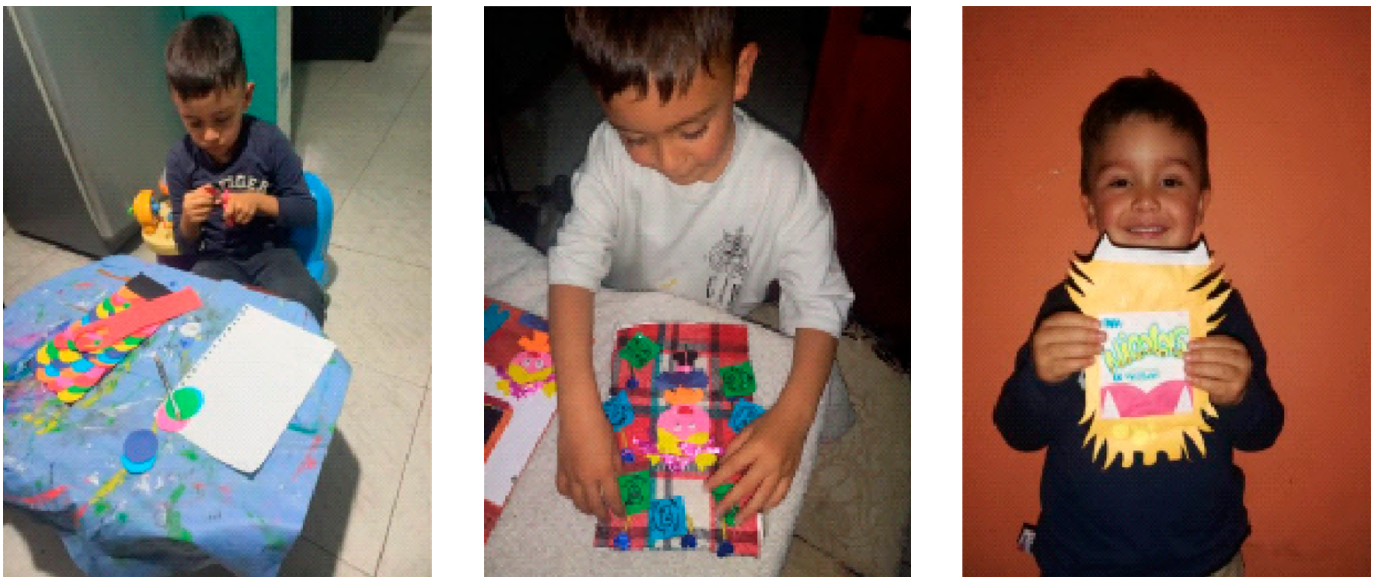

Nota. Las fotografías muestran la elaboración por Anthuan Gallego González de la portada del libro didáctico del cuento, "Julieta imagina" de Elizabeth Rúales. Soacha, Cundinamarca (2024).

Durante la etapa de desarrollo, se detalla la creación de cada página del libro, utilizando materiales accesibles y visualmente atractivos que incentivaron la creatividad del niño y fortalecieron su vínculo con la madre. Las actividades manuales realizadas estimularon sus habilidades motoras, sensoriales y emocionales, al tiempo que se limitaba el uso de dispositivos electrónicos.

Los materiales empleados incluyen pinturas de colores, escarcha, pompones, papel esponja, palos de paleta, tela, hojas de colores, lana, recortes, tapas de gaseosa, cucharas, cintas de colores, pegamento, silicona, velcro, fomi, recortes de revistas y stickers. Estos elementos decorativos añadieron riqueza visual y táctil a las páginas del libro, fomentando la expresión artística mediante dibujos, estampados y texturas diversas. El uso de materiales reutilizables promovió el desarrollo de la motricidad fina y la coordinación ojo-mano, al tiempo que aumentó su concentración, precisión y creatividad.

El cierre de la secuencia didáctica permitió consolidar los aprendizajes, reflexionar sobre la experiencia y reforzar los vínculos familiares mediante la presentación del libro terminado. Durante este momento, el niño expresó sentirse orgulloso de su trabajo y reconoció los beneficios de las actividades artísticas en su desarrollo. Al presentar el libro, explicó el contenido

de cada página, compartió los materiales utilizados y describió sus emociones durante el proceso creativo. Este ejercicio fortalece su autoestima y su capacidad de comunicación.

Los resultados obtenidos, basados en una investigación cualitativa mediante el método de estudio de caso, permitieron identificar y analizar una problemática específica en el desarrollo infantil y formular una solución centrada en herramientas pedagógicas artísticas. La investigación surgió a partir de la observación directa de Jhosep Anthuan Gallego, un niño con exposición temprana a dispositivos tecnológicos, la cual no contaba con la supervisión adecuada, impactando negativamente en su desarrollo cognitivo, social y emocional.

Además, se evidenció que, debido a las obligaciones laborales de la madre, otros cuidadores recurrían al uso de pantallas como medio de distracción, lo que agravó la situación. Las dificultades se detectaron en diferentes niveles, en cuanto al aspecto cognitivo se evidencian problemas de atención, concentración limitada y aprendizaje fragmentado; en cuanto a los vínculos sociales es posible identificar que Anthuan tiene poca interacción con sus pares y dificultad para establecer relaciones; en el ámbito emocional se presenta una tendencia al aislamiento, signos de dependencia emocional hacia las pantallas y alteraciones en el comportamiento.

Estas dificultades pueden manifestarse a corto plazo como bajo rendimiento académico e irritabilidad; a mediano plazo, en la dificultad para socializar y desarrollar habilidades emocionales; a largo plazo, en dependencia tecnológica y problemas de autorregulación.

Impacto de la intervención

Como respuesta a esta problemática, el diseño de una secuencia didáctica busca fomentar la creatividad y la expresión personal del niño mediante actividades artísticas. Con esto, se buscó mejorar las habilidades motoras finas, como el agarre de las tijeras y la precisión manual; reducir el impacto negativo sobre la salud visual causado por el uso excesivo de pantallas; promover la interacción social a través de actividades grupales al aire libre y utilizar el arte como vía para que el niño exprese y gestione sus emociones.

La rutina implementada, con actividades artísticas dos veces por semana, le permitió al participante encontrar nuevos espacios para desarrollar su creatividad. Como resultado, mostró un interés creciente por las actividades manuales como la pintura, el dibujo y la plastilina. Incluso, comenzó a solicitar materiales para continuar sus creaciones en casa, reflejando un cambio positivo en sus hábitos y motivaciones.

Este proceso también contribuyó a mejorar su desarrollo motriz, especialmente en el uso de tijeras y a mantener una mejor postura corporal durante las actividades. Además, al reducir el tiempo frente a pantallas, se protegió su salud visual y se promovió una experiencia educativa más enriquecedora. Asimismo, se observó una notable evolución en su capacidad para gestionar emociones, expresarse verbalmente y mantener la atención durante períodos de tiempo más prolongados. La interacción con su madre durante las sesiones generó un espacio de confianza y comunicación que fortaleció el vínculo afectivo, favoreciendo el desarrollo emocional del niño.

A nivel social, Anthuan mostró una actitud abierta para compartir sus experiencias y resultados con sus compañeros en la escuela, lo que evidenció avances en su habilidad para establecer relaciones interpersonales. Cabe resaltar que la aplicación constante de esta estrategia también permitió sensibilizar a la madre sobre la importancia de limitar el uso de dispositivos electrónicos, reforzando prácticas de crianza positiva y consciente. De esta forma, el proceso no solo impactó al niño, sino también a su entorno familiar, promoviendo un ambiente más propicio para su desarrollo integral.

CONCLUSIONES

Finalmente, este estudio permitió identificar la manera en que el uso inadecuado y excesivo de dispositivos tecnológicos durante la primera infancia puede generar impactos significativos en el desarrollo social y emocional de los niños, como en el caso de Jhosep Anthuan Gallego. Los hallazgos destacan que el contacto temprano con pantallas, sin una supervisión adecuada, tiende a limitar la interacción social, las habilidades motrices y emocionales del desarrollo integral de los niños.

Frente a ello, las actividades artísticas se presentaron como una alternativa eficaz para contrarrestar estos efectos. A través de estas, los niños logran expresar sus emociones e ideas de manera creativa, sin recurrir a dispositivos electrónicos, estimulando su creatividad y mejorando las habilidades sociales, lo que, a su vez, promueve un crecimiento integral y mayor bienestar general.

En el caso de Anthuan, los resultados reflejan que las herramientas artísticas ofrecieron una vida significativa para regular el uso de pantallas. Su interacción con materiales como pinturas y lápices despertó un interés genuino por las actividades creativas, lo cual favoreció su desarrollo integral. Esta experiencia resalta la importancia de ofrecer opciones enriquecedoras y balanceadas que permitan a los niños crecer en entornos estimulantes y saludables.

La propuesta pedagógica basada en actividades artísticas resultó ser una estrategia efectiva para mejorar la motricidad fina, fomentar la creatividad mediante el dibujo y la pintura, fortalecer la interacción social y promover la autorregulación emocional. En este espacio, el arte se consolidó como un medio poderoso para que los niños expresen y gestionen sus emociones de manera saludable, al tiempo que desarrollen habilidades manuales y sociales.

Por su parte, este estudio subraya la importancia de detectar tempranamente los impactos negativos del uso inadecuado de la tecnología en la infancia. Aunque los dispositivos electrónicos pueden ser herramientas educativas valiosas, su uso sin control tiende a reemplazar la interacción directa y la estimulación significativa, lo cual puede tener efectos adversos, especialmente en las primeras etapas del desarrollo.

La implementación de esta propuesta permitió reducir el tiempo de exposición a las pantallas y fomentar un desarrollo más equilibrado en Anthuan, confirmando la validez de la estrategia planteada. Sin embargo, surgen nuevos interrogantes que podrían orientar futuras investigaciones: ¿Qué otros enfoques pedagógicos pueden complementar al arte en la reducción del tiempo frente a pantallas?, ¿Cuáles serían las implicaciones a largo plazo de implementar estrategias alternativas en la infancia?

Esta investigación resalta la necesidad de un equilibrio en la incorporación de la tecnología en la vida infantil, enfatizando el papel fundamental de los cuidadores y educadores. La creación del libro didáctico no solo mitigó los efectos negativos del uso excesivo de pantallas, sino que también se convirtió en una experiencia significativa que fortaleció el vínculo afectivo madre-hijo, promoviendo un aprendizaje conjunto y dejando un recurso pedagógico valioso para el futuro.

Lo anterior evidencia que, a partir de estrategias pedagógicas adecuadas como el arte, es posible guiar a los niños hacia un desarrollo integral y un uso más consciente y enriquecedor de la tecnología. Además, se reafirma la importancia de implementar propuestas educativas creativas que integren a la familia, fortalezcan los vínculos afectivos y estimulan aprendizajes significativos desde las primeras etapas del desarrollo.

REFERENCIAS

- Camargo, D. y Orozco, L. (2013). Factores asociados a la disponibilidad y uso de medios electrónicos en niños desde preescolar hasta 4° grado. *Biomédica, 33*(2), 175.
- Eisner, E. (2004). El arte y la creación de la mente: El papel de las artes visuales en la transformación de la conciencia. Paidós.
- Gardner, H. (2011). *La inteligencia reformulada: Las inteligencias múltiples en el siglo XXI* (2.ª ed.). Paidós.
- Hernández, R. (s. f.). *Metodología de la investigación* (6ª ed.).
- Mannay, D. (2017). *Métodos visuales, narrativos y creativos en investigación cualitativa*. Narcea Ediciones.
- Malaguzzi, L. (2020). *Los cien lenguajes de la infancia: La experiencia de Reggio Emilia en la transformación de la educación*. Editorial Morata.
- Ministerio de Educación Nacional de Colombia. (2024). *Actividades rectoras de la primera infancia y de la educación inicial.*
- Zapata Gutiérrez, M. (2019). Tras las huellas del arte infantil. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación, 2*(14), 71–80.

LA DESCONEXIÓN DIGITAL DE LOS SERVIDORES JUDICIALES EN EL MARCO DEL TELETRABAJO EN SANTA MARTA, COLOMBIA

THE DIGITAL DISCONNECTION OF JUDICIAL SERVERS IN THE FRAMEWORK OF TELEWORKING IN SANTA MARTA, COLOMBIA

[1] Mariana Cristina Quintero Solano
[2] Melannie Carolina Espinosa Quiroz
[3] María Camila Henríquez Estarita
[4] Nicole Tatiana Herrera Perez

RESUMEN

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) han transformado las dinámicas laborales, generando la necesidad de establecer límites entre el trabajo y la vida personal, especialmente en escenarios como el teletrabajo. El presente estudio, con enfoque cualitativo, documental y hermenéutico, analizó el derecho a la desconexión digital de los funcionarios judiciales en Santa Marta, Colombia, fundamentado bajo la Ley 2191 de 2022.

A través de la revisión literaria, el análisis legislativo y la interpretación jurisprudencial, se examinó la normativa y su aplicación, complementada con entrevistas semiestructuradas a funcionarios judiciales. Los resultados indican que, aunque los funcionarios conocen este derecho y autorregulan sus horarios, la ausencia de políticas formales genera estrés, fatiga y, en algunos casos, esto se da sin representar una carga significativa general.

Si bien, la Ley 2191 reconoce la desconexión como derecho fundamental, promoviendo el descanso, la salud y entornos laborales justos, persisten vacíos regulatorios que evidencian la necesidad de fortalecer el marco normativo, para garantizar el bienestar de los servidores judiciales, proteger el equilibrio trabajo-vida y fomentar entornos laborales equitativos y sostenibles.

PALABRAS CLAVE: bienestar, derechos, desconexión digital, empleados judiciales, teletrabajo.

ABSTRACT

Information and communication technologies (ICT) have transformed workplace dynamics, creating the need for boundaries between work and personal life, particularly in remote work. This qualitative, documentary, and hermeneutic study analyzed the right to digital disconnection for judicial employees in Santa Marta, Colombia, under Law 2191 of 2022.

Through literature review, legislative analysis, and jurisprudential interpretation, the regulations and their application were examined, supplemented by semi-structured interviews with judicial employees. The results indicate that, although employees are aware of this right and self-regulate their schedules, the lack of formal policies generates stress and fatigue in some cases, without representing a significant overall burden.

Law 2191 recognizes disconnection as a fundamental right, promoting rest, health, and fair work environments, but regulatory gaps persist. It is concluded that strengthening the regulatory framework is crucial to ensure the well-being of judicial employees, protect work-life balance, and foster equitable and sustainable work environments.

KEYWORDS: well-being, rights, digital disconnection, judicial employees, remote work.

DOI DEL ARTÍCULO: https://doi.org/10.64351/rdynamikos.Vol5.N2.art3

INTRODUCCIÓN

Previo al desarrollo de la temática relativa a la desconexión digital de los servidores judiciales en el marco del teletrabajo, es necesario esclarecer en qué consiste este derecho, dónde surgió y contextualizar la realidad colombiana. Según la Ley 2191 de 2022, la desconexión laboral se puede definir como el derecho de todo empleado a no tener contacto, por cualquier medio, tecnológico o no, para cuestiones relacionadas con su actividad laboral, en horarios fuera de su jornada ordinaria o jornada máxima legal de trabajo, ni durante sus vacaciones o descansos. Este es un tema necesario de investigar, toda vez que no solo ayuda a garantizar derechos fundamentales, sino que también le permite al trabajador disponer de su tiempo de descanso para encargarse de ocupaciones de carácter personal.

Como antecedente, se identifica que, a partir de la Revolución Industrial, surge el movimiento obrero en Inglaterra, el cual se desarrolla principalmente con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Entre los triunfos de este movimiento se encuentran la limitación de la jornada laboral, el surgimiento de sistemas de seguridad social y los vestigios de la formación de los sindicatos. Así, la problemática en torno a la desconexión laboral es un fenómeno más reciente y se encuentra ocasionada por las variaciones e innovaciones en los métodos y modalidades de prestación del trabajo, toda vez que el avance de la tecnología ha generado instrumentos que atraviesan los límites relativos al tiempo y al lugar de trabajo, irrumpiendo en el horario de descanso de los trabajadores (Rosenbaum, 2019).

Asimismo, el avance de dichas tecnologías ha generado herramientas que facilitan el desarrollo y la realización de tareas de empleados, esto hasta el punto de ser cada vez menos necesario el traslado físico hasta un lugar de trabajo determinado. Al respecto, Serrano (2019) afirma que el trabajo realizado a través de medios digitales e internet brinda cierta independencia y flexibilidad al trabajador, pero, a partir de este factor, también surge la necesidad de conexión permanente con sus superiores, generando una prolongación de la jornada laboral y un aumento en la carga laboral. De esta manera, los beneficios generados por la tecnología también han ocasionado que se genere confusión en cuanto a la precisión de la jornada de trabajo y la necesidad de comunicación continua con superiores y empleadores.

De lo anterior, es fundamental mencionar el Acuerdo PCSJA22-12024 del 14 de diciembre de 2022, en el cual el Consejo Superior de la Judicatura estableció la modalidad de teletrabajo dentro la Rama Judicial. Por lo que, a partir de este año, se reforzó el Plan Estratégico de Transformación Digital, lo que representa un avance de los nuevos modelos de operación. Esto permite el máximo aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen los medios tecnológicos, mejorando el sistema, la confianza al ciudadano y la creación de aplicativos que facilitan la atención de los servidores públicos en los despachos judiciales.

En el caso colombiano, es necesario mencionar que, hasta un reciente tiempo, se mantenía mayormente una modalidad de trabajo tradicional, en la cual los trabajadores se desplazaban hacia su lugar de trabajo, dentro de un horario establecido, cumplían con sus funciones y contaban con la continua supervisión de sus superiores jerárquicos. Parra (2020) manifestó que desde la pandemia del COVID-19 las modalidades de trabajo remotas comenzaron a tener mayor auge y aplicación, pues, a raíz de las cuarentenas obligatorias, los empleadores tuvieron la necesidad de hallar la manera de continuar con sus labores y de mantener la conexión con los empleados.

Es así como la aplicación del teletrabajo en el marco de la pandemia ocasionó jornadas laborales más extensas, acompañadas de la acumulación de mensajes para responder, vía correo electrónico o aplicaciones de mensajería instantánea, largas jornadas de videoconferencias y llamadas extensas. Según Hernández (2020) "las reuniones sincrónicas en exceso y la operación desenfrenada y simultánea de canales de comunicación —chats, correos electrónicos y llamadas telefónicas—, están abrumando el día a día de las personas".

Al ser este un tema reciente en Colombia, la reglamentación legal y su aplicabilidad ha sido materializada a raíz de los efectos de la pandemia, época en la cual se observó que la vulneración del derecho a la desconexión laboral afectó a cientos de trabajadores, sobre todo en aspectos relativos a la salud. Así, se hace pertinente analizar la manera en que se protege y garantiza este derecho en el país, la forma en que se ha ejecutado y los efectos generados para los trabajadores y los empleadores.

A raíz de la anteriormente mencionada irregularidad en los horarios laborales que experimentaron los empleados durante la contingencia mundial de la pandemia del COVID-19, la legislación colombiana reglamentó la desconexión laboral a través de la Ley 2191 de 2022. Esta norma pretende que, fuera del horario laboral, el empleado no tenga ningún tipo de contacto con temáticas laborales, a través de ninguna herramienta o mecanismo de comunicación, esto en concordancia con el descanso que le corresponde al trabajador una vez finalizada su jornada ordinaria o extraordinaria de trabajo. Es decir, el empleador debe acogerse a la jornada laboral para contactar al empleado.

Este derecho de desconexión es un tema reciente dentro del marco del teletrabajo, el cual debería ser garantizado y aplicado en su totalidad dentro de cualquier empresa. Esto, toda vez que el exceso de ocupaciones y tareas laborales, junto con la ausencia de una jornada laboral clara, afecta la disposición y el desempeño de los empleados; aspecto que, a su vez, perjudica a la empresa, ya que la calidad y la productividad del trabajo de los empleados afectados empieza a ser deficiente y el ambiente laboral deja de ser agradable. Los efectos negativos del teletrabajo, en cuanto a la vulneración de la desconexión laboral, se pudieron evidenciar en la sobrecarga que tuvieron muchos trabajadores durante la época de pandemia.

Estos aspectos reducen significativamente las posibilidades de riesgos de salud ocupacional, como, por ejemplo, el síndrome de burnout, el cual hace referencia a la cronificación del estrés laboral, que altera la personalidad y la autoestima del trabajador. El exceso de horas laborales también puede producir fatiga y estrés en los empleados. Olga Elena Vallejo (2022) ha manifestado que la desconexión laboral es un derecho de todos los trabajadores, ya que les permite mantener un balance entre su vida laboral y personal, lo cual contribuye a la salud mental, ya que ayuda a controlar los niveles de estrés.

La investigación en curso se desarrolla desde un enfoque cualitativo, de tipo documental, con un eje hermenéutico, a través del cual se pretende cumplir con el objetivo rector, que consiste en analizar el derecho a la desconexión digital de los funcionarios judiciales en el marco del teletrabajo en Santa Marta, Colombia. Después de la pandemia, se estableció a nivel nacional un marco regulatorio para el teletrabajo en la Rama Judicial, adaptándose a las nuevas realidades tecnológicas y buscando garantizar la efectividad de este.

A partir del año 2020, el Gobierno Nacional incrementó el uso de las TIC, creando mecanismos de trabajo virtual, modalidad a la cual la Rama Judicial también se vinculó en aras de posibilitar la adopción de una nueva cultura al interior del sector judicial y mantener un balance en la apropiación de estas herramientas por parte de los despachos judiciales. Se espera que esta investigación sea bien recibida dentro de la comunidad académica, especialmente por aquellos especialistas en derecho laboral. Con los avances, cada vez más rápidos, de las novedades en materia de tecnología susceptibles de aplicarse en el desarrollo de las actividades laborales, se han presentado cambios significativos en la estructura de las empresas, en lo referente a su funcionamiento y a su modelo de trabajo. Así, la presente investigación se enfoca no solo en la importancia del derecho a la desconexión laboral, sino también en la necesidad de su aplicación y protección en las distintas modalidades del teletrabajo.

OBJETIVOS E HIPÓTESIS

Es necesario determinar cómo se garantiza en Colombia el derecho a la desconexión laboral, así como también las estrategias que se han adoptado en materia de regulación para evitar los efectos resaltados en el ejercicio del teletrabajo en la época de pandemia. Esto debido a que se trata de una problemática que repercute en la ejecución de las funciones por parte de los trabajadores y en el ambiente laboral. Lo anterior da origen al interrogante: ¿De qué manera se aplica el derecho a la desconexión digital de los servidores judiciales en el marco del teletrabajo en Santa Marta, Colombia?

Teniendo en cuenta lo anterior, para el desarrollo de la presente investigación se planteó como objetivo General, que busca analizar el derecho a la desconexión digital de los funcionarios judiciales en el marco del teletrabajo en Santa Marta, Colombia. Asimismo, se establecieron como objetivos específicos: identificar el alcance jurídico del derecho a la desconexión laboral en Colombia; determinar las garantías que tienen los teletrabajadores a la desconexión laboral en Colombia; finalmente, describir la aplicación de la desconexión laboral en los funcionarios judiciales de Santa Marta, Colombia en el marco del teletrabajo.

MARCO CONCEPTUAL O TEÓRICO

La presente investigación se enfoca en la aplicabilidad del derecho a la desconexión laboral en el marco del teletrabajo en Colombia y en los beneficios que este genera tanto para trabajadores como para empleadores, teniendo en cuenta que, a raíz de la pandemia, la implementación de esta modalidad de trabajo ha tenido un auge significativo y cada vez son más las empresas que deciden adoptarla.

Silva y Pavón (2022) manifiestan que la pandemia del COVID-19 produjo cambios en las dinámicas de las empresas, incluyendo las relaciones entre trabajadores y empleadores, así como el comportamiento de consumo de los clientes. Una de estas modificaciones ha sido el teletrabajo, convirtiendo esta modalidad en una solución ideal para garantizar la continuidad de las empresas, de sus empleados y de la producción durante la época de pandemia. Entre sus características se señala que puede realizarse de manera total o parcial en un lugar diferente al sitio de trabajo predeterminado, junto con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para la realización de las labores.

Por su parte, la Organización Internacional del Trabajo (2020) ha señalado que el teletrabajo:

> "Debe ocurrir mediante un acuerdo voluntario entre el empleador y el trabajador. Además, al acordar el lugar de trabajo (en el domicilio del trabajador o en otro lugar) hay otros aspectos que deben aclararse, a saber, las horas de trabajo o el calendario de trabajo, los instrumentos de comunicación que deben utilizarse, la labor que debe

> realizarse, los mecanismos de supervisión y las disposiciones para la presentación de informes sobre la labor realizada" (OIT, 2020).

Esta misma organización indicó que diversas investigaciones han demostrado que los empleados contratados bajo la modalidad de teletrabajo tienden a tener una jornada más prolongada que cuando trabajan en las instalaciones del empleador. Esto se debe al aumento de la carga laboral durante el tiempo correspondiente a las horas de descanso del trabajador y a la desaparición de los límites entre la vida laboral y la vida personal.

En Colombia, el teletrabajo fue regulado por la Ley 1221 de 2008, mediante la cual se buscó promover y regular esta modalidad como un instrumento de generación de empleo y autoempleo, a través de la utilización de las TIC. Así, los teletrabajadores gozan de los mismos derechos que aquellos que realizan sus labores en las instalaciones del empleador. Según Gandini (2019), esta modalidad de trabajo no solo ayuda a disminuir la tasa de desempleo del país, sino que también constituye una oportunidad para implementar políticas de inclusión laboral para personas con algún tipo de discapacidad, siempre que cuenten con las habilidades y requisitos necesarios para desempeñar sus funciones, aunque su condición dificulte o impida el desplazamiento hasta las instalaciones.

A raíz de la desaparición de los límites en cuanto al tiempo y la carga laboral para los teletrabajadores durante la pandemia, se hizo extremadamente necesario darle aplicación y regular el derecho a la desconexión digital. Noel (2022) define la desconexión digital como el derecho que tiene todo trabajador a no ser contactado por el empleador fuera de su horario laboral. De esta manera, el teletrabajo y la desconexión se consideran inseparables, aunque dicho derecho se aplica más allá del ámbito del teletrabajo.

Del mismo modo, Mañoso (2021) manifiesta que, pese a los intentos de los gobiernos por regular el trabajo a distancia durante la pandemia, en la práctica dichas disposiciones no tuvieron los efectos esperados, ya que la igualdad en derechos que se pretendía garantizar para los teletrabajadores se vio contrastada con la dificultad que esta modalidad tiene para respetar la desconexión digital.

MATERIALES Y MÉTODOS (METODOLOGÍA)

La investigación en curso se desarrolló desde un enfoque cualitativo y cuenta con un tipo documental con un eje hermenéutico, a través del cual se pretende cumplir con el objetivo rector, que consiste en analizar el derecho a la desconexión digital de los funcionarios judiciales en el marco del teletrabajo en Santa Marta, Colombia.

Es imprescindible recurrir a diversas fuentes de carácter primario y secundario, especialmente literatura especializada, documentos legales, doctrinales y jurisprudenciales, con la finalidad de identificar el alcance jurídico del derecho a la desconexión laboral en Colombia y la regulación del trabajo remoto de los funcionarios judiciales. Para la debida ejecución de los objetivos de la investigación se emplearán varias técnicas, como el desarrollo de diversas técnicas de recolección de datos; asimismo, la revisión literaria especializada, tanto nacional como internacional, mediante la cual se estructuran esquemas de selección de documentación relevante para el objeto de estudio, con el fin de aportar perspectivas diversas al enfoque de investigación.

Adicionalmente, se aplicará la técnica de análisis legislativo e interpretación jurisprudencial, por medio de los cuales se evaluarán los distintos fundamentos y pronunciamientos del marco jurídico colombiano en materia laboral, especialmente en torno a la determinación de las garantías de los teletrabajadores a la desconexión laboral en Colombia. Finalmente, la investigación cuenta con entrevistas semiestructuradas con preponderancia de preguntas abiertas, que serán aplicadas

a una muestra mínima de veinte (20) personas, seleccionadas bajo criterios específicos como: desempeñarse como funcionarios judiciales de la jurisdicción ordinaria; que tengan avalado el teletrabajo para el cumplimiento de sus funciones; que se desempeñen sus labores en un despacho judicial de la jurisdicción ordinaria de la ciudad de Santa Marta.

HALLAZGOS O RESULTADOS

Alcance jurídico del derecho a la desconexión laboral en Colombia

La garantía a la desconexión, de la cual es titular todo trabajador, tiene sus antecedentes en la fijación del límite de las jornadas laborales. Así, en la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (1919) fue adoptado el Convenio C001, el cual abarca las horas de trabajo permitidas para empresas industriales, públicas o privadas. En su artículo segundo se establece que todo trabajador podrá tener una jornada máxima de ocho horas diarias o cuarenta y ocho horas semanales. Este concepto fue adoptado por Colombia a través de la Ley 129 de 1931.

Asimismo, el artículo sexto del convenio clasifica dos tipos de excepciones a la regla general: las primeras, denominadas permanentes, surgen por la incapacidad de la empresa para cumplir sus metas y requieren que el empleado realice actividades complementarias fuera de su horario de trabajo; las segundas, denominadas excepciones temporales, se refieren a todas aquellas situaciones o necesidades de la empresa de carácter temporal. Cabe resaltar que estas excepciones deben ser determinadas en reglamentos expedidos por las autoridades competentes.

Según Bracamonte (2019), dichas excepciones buscan establecer un balance entre las necesidades de los trabajadores y del empleador, permitiendo adaptar los horarios a las necesidades de producción de las empresas. Esta misma organización, mediante los Convenios 014 y 030, regula el derecho de todo trabajador a gozar de un día de descanso, compuesto por una jornada mínima de veinticuatro horas a la semana y establece la regulación del horario laboral para comercios y oficinas, de orden público o privado, incluyendo también las excepciones y las horas extraordinarias, respectivamente.

Desde otra perspectiva, la Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que “toda persona tiene derecho al descanso, al disfrute del tiempo libre, a una limitación razonable de la duración del trabajo y a vacaciones periódicas pagadas” (Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948, Art. 24). Según Camos y Sierra (2020), la garantía a la desconexión laboral tiene sus vestigios en la jurisprudencia francesa, gracias a un fallo emitido por la Corte de Casación Francesa, en el cual se revocó el despido de un trabajador a cargo del servicio de ambulancia. Esto debido a una situación en la cual el trabajador se negó a contestar llamadas hechas fuera de su horario laboral, acción que su empleador consideró como una falta grave y procedió a despedirlo. Así las cosas, la Corte determinó que no se podía responsabilizar al trabajador, pues se encontraba fuera de su jornada de trabajo.

Así, el derecho a la desconexión de medios digitales fue implementado por primera vez en el derecho laboral francés, con el objetivo de respetar el derecho al descanso, la vida personal y familiar, así como para la prevención de riesgos en la salud de los trabajadores. Por su parte, la legislación española desde el año dos mil dieciocho (2018) regula la materia mediante la Ley Orgánica de Protección de Datos y Garantía de los Derechos Digitales.

La desconexión laboral implica que los trabajadores no realicen labores una vez finalizada la jornada establecida y que, durante su tiempo de descanso, tampoco reciban comunicaciones o instrucciones referentes a sus ocupaciones laborales. Esto, además, obliga al trabajador a abstenerse de comunicarse o llevar control a través de medios tecnológicos de sus empleados luego de su jornada laboral. Según Motta:

> "El derecho a la desconexión digital se encuentra vinculado con la seguridad y la salud laboral, dado que se encuentra ligado con bienes jurídicos esenciales como el tiempo de descanso, las vacaciones, los permisos y la intimidad personal y familiar de los trabajadores" (Motta, 2022, p. 10).

De esta manera, la desconexión digital no solo garantiza el respeto por el derecho a la desconexión laboral, sino que también salvaguarda otros derechos fundamentales y garantías esenciales de los trabajadores, permitiéndoles desempeñar sus funciones en condiciones dignas y equilibradas. Este derecho se convierte en una herramienta crucial para asegurar que los empleados puedan cumplir con sus responsabilidades profesionales sin comprometer su bienestar integral.

En el contexto del teletrabajo, es particularmente relevante que esta modalidad no implique la sobrecarga de tareas ni la vulneración de derechos esenciales, como los vinculados a la salud física y mental de los trabajadores. Por ello, la protección de la salud de los empleados debe ser una prioridad, garantizando que el teletrabajo se realice en condiciones que favorezcan el equilibrio entre la vida laboral y personal, respetando en todo momento los límites necesarios.

Es así como la finalidad última de la regulación de este derecho corresponde a garantizar y evitar que se perturbe el espacio personal y familiar del trabajador; es decir, aquel tiempo fuera de su horario de trabajo, dedicado a su descanso, vacaciones y demás actividades referentes a su desarrollo dentro de la sociedad. Antes del año 2022, en Colombia no se encontraba regulada la desconexión laboral; sin embargo, a partir del aumento del trabajo en casa (como era llamado anteriormente), se expidió la Ley 2191 de 2022, 6 de enero de 2022, con la cual el Congreso de Colombia regula a través de ocho artículos la desconexión laboral. Del mismo modo, entidades de orden departamental expidieron reglamentaciones referentes a este tema, como la resolución S2022060334011 de 2022 de la Gobernación de Antioquia, por la cual se establece el procedimiento interno para habilitar la prestación del servicio en la modalidad de trabajo en casa, de manera transitoria, ante situaciones ocasionales.

En el primer artículo de la Ley 2191 de 2022 se enuncian, dentro de sus objetivos, la creación, regulación y promoción de la desconexión laboral para las distintas modalidades de contratación actualmente vigentes dentro del ordenamiento jurídico colombiano y sus diferentes formas de ejecución. Además, se establecen relaciones de carácter reglamentario para garantizar el goce y disfrute del tiempo libre y de descanso, incluyendo licencias, vacaciones y/o permisos.

En ese mismo sentido, el artículo cuarto establece que esta disposición es aplicable a toda persona vinculada mediante contrato laboral, incluyendo también a los servidores públicos, garantizando el derecho a la desconexión laboral de los trabajadores del país. Dicho derecho debe cumplirse una vez termine la jornada laboral, sin distinción entre el sector privado o público, asegurando que el empleador garantice el disfrute efectivo y pleno en los tiempos de descanso.

La política de desconexión laboral abarca a todo tipo de persona, de naturaleza jurídica o natural, por lo que deberá contar con una política en la cual se defina, por lo menos, la manera en que se garantiza el derecho y su ejecución. Esto incluye el uso de las TIC como mecanismo para la presentación de quejas frente a casos de vulneración, junto con el procedimiento interno correspondiente, con lo cual se garantice el debido proceso y se puedan solucionar dichas situaciones.

En la sentencia C170 de 1996, la Corte Constitucional emitió un pronunciamiento al respecto manifestando que el descanso es un derecho fundamental que poseen todos los trabajadores, por lo que se debe garantizar el cese de obligaciones por un determinado periodo de tiempo, esto en aras de recuperar las energías invertidas durante la realización de sus actividades, proteger la salud física y mental, así como tener espacios que le permitan tener un desarrollo a nivel individual y personal, fuera de sus necesidades económicas. Esta sentencia no solo trae a colación este derecho como fundamental, sino también como un principio mínimo en el cual debe basarse el estatuto del trabajo colombiano.

Este pronunciamiento se reitera en la providencia C019 de 2004, donde se refiere a la importancia y necesidad de materializar este derecho a través de políticas y legislaciones, que promuevan la actividad laboral justa. En resumen, el derecho a la desconexión laboral tiene como fundamento la regulación de las jornadas laborales desde la Conferencia General de la OIT en 1919. A medida que la tecnología influye en nuestras vidas laborales, este derecho evoluciona para preservar el equilibrio entre las responsabilidades laborales y el bienestar personal.

En Colombia, la reciente Ley 2191 de 2022 marca un hito al abordar específicamente la desconexión laboral, ya que no solo se busca proteger el descanso y la salud de los trabajadores, sino también fomentar un entorno laboral justo. Las políticas internas en esta ley proporcionan un marco claro para aplicar y proteger este derecho, abordando posibles infracciones y garantizando el debido proceso. Así, la desconexión laboral emerge como un componente esencial para promover la salvaguarda de los derechos fundamentales de los trabajadores, contribuyendo al bienestar individual y construyendo entornos laborales más equitativos y sostenibles.

Identificación de las garantías que tienen los teletrabajadores para la desconexión laboral en Colombia

Al ser el teletrabajo una vinculación laboral reconocida por la legislación vigente en materia laboral, se encuentra amparado por una serie de garantías legales y jurisprudenciales. Como primera medida, la Constitución Política de Colombia consagra en su artículo 25, el derecho al trabajo como fundamental para todos los colombianos, y reconoce como obligación del Estado la protección de este. El artículo, ibídem, establece que toda persona tiene derecho a un trabajo en condiciones dignas y justas, haciendo énfasis en que el derecho al trabajo debe ir armonizado con las demás garantías constitucionalmente impuestas, subrayando la dignidad de las condiciones. De esta disposición consagrada en la Carta Política, nacen una serie de normas especiales y conceptos jurisprudenciales que regulan la materia.

Con la Ley 1221 del año 2008 se establecieron normas para promover y regular el teletrabajo como política pública que, además de fomentar e implementar el teletrabajo, busca garantizar la actividad laboral de los teletrabajadores, incluyendo su derecho a la desconexión laboral. Así, el Gobierno Nacional junto con el Ministerio de Protección Social, acompañado de otros ministerios y el Servicio Nacional de Aprendizaje, establece el funcionamiento de un sistema de inspección, vigilancia y control para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en el marco del teletrabajo.

Teniendo en cuenta la naturaleza especial de las actividades laborales, a pesar de que no se les debe aplicar la reglamentación sobre jornada de trabajo, horas extras y nocturnas, el Ministerio de Protección Social debe realizar una vigilancia exhaustiva con el fin de garantizar que los teletrabajadores no sean sometidos a cargas de trabajo excesivas que puedan afectar su salud física o psicológica.

En este mismo sentido, la mencionada ley aclara como garantía que la asignación de las tareas para este tipo de trabajadores deberá hacerse en la medida que no se vea afectado su derecho a disfrutar de un descanso de carácter recreativo, creativo y cultural. Asimismo, la protección en materia de seguridad social incluye que el teletrabajador tiene derecho a que le sea respetada su intimidad y privacidad dentro y fuera de la jornada de trabajo.

Lo dispuesto en esta ley promueve la igualdad entre los trabajadores que desempeñan sus actividades de manera presencial y los que trabajan bajo las distintas modalidades del teletrabajo, teniendo en cuenta las características particulares de cada una. En la sentencia C-331 de 2022, la Corte Constitucional indica que el derecho a la desconexión laboral y la determinación de la jornada laboral permiten disfrutar de garantías fundamentales consagradas en la Constitución, tales como el descanso, la armonía entre la vida personal con la familiar, la intimidad, la salud, y todas aquellas condiciones dignas y justas propias

del trabajo. Las decisiones constitucionales insisten en la necesidad de garantizar el descanso de todos los trabajadores, toda vez que el no hacerlo genera un desgaste en su bienestar, tanto físico como mental, afectando en consecuencia la vida y las relaciones interpersonales de los empleados.

El Decreto 1227 de 2022 establece que se debe impulsar la protección de la dignidad humana, respetando el derecho a la privacidad e intimidad; con ello se garantiza la seguridad, se definen los límites entre la jornada laboral y la vida privada, y se fomenta la igualdad entre el trabajo y la vida personal, lo que permite un mejor rendimiento laboral. Esto contribuye a prevenir el desequilibrio emocional de los empleados y a reducir el estrés laboral derivado de la falta de desconexión.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Resolución No. 0037 de 2024, adoptó la política de desconexión laboral de dicha entidad, implementando de esta manera la Ley 2191 de 2022, la cual crea, regula y promueve el derecho a la desconexión laboral de los trabajadores. Entre los principales objetivos de esta política se destacan: fortalecer y garantizar este derecho, promover el goce efectivo del tiempo libre y los períodos de descanso para conciliar la vida personal y laboral, así como establecer procedimientos mediante los cuales los funcionarios puedan presentar quejas en caso de vulneración del mismo derecho.

Al interior del Ministerio, para la garantía de este derecho se deben contemplar determinadas medidas como el que las actividades institucionales sean programadas dentro del horario laboral y que, en caso de eventos extraordinarios, estos no podrán extenderse fuera de la jornada. Además, los trabajadores cuya vinculación sea diferente a la de libre nombramiento y remoción no estarán obligados a revisar correos electrónicos, mensajes vía WhatsApp ni otras plataformas institucionales o aplicaciones de la entidad, fuera del horario laboral.

Tabla 2.1. Normas y leyes relacionadas con el teletrabajo y la desconexión laboral

NORMATIVA	DESCRIPCIÓN
Ley 2191 de 2022	Regula el derecho a la desconexión laboral para todas las modalidades de contratación, garantizando que los empleados no sean contactados fuera de su jornada laboral.
Ley 1221 de 2008	Establece el marco legal para el teletrabajo en Colombia y sus garantías, incluyendo condiciones dignas y la protección del derecho a la desconexión.
Ley 2213 de 2022	Legaliza y promueve el uso de las TIC en la administración de justicia, consolidando el teletrabajo en la rama judicial.

Nota. Elaboración propia con descripciones de la normativa que reflejan el propósito principal de cada normativa según el contexto proporcionado.

La Corte Constitucional, en la sentencia C-331 de 2022, indica que la desconexión laboral y la determinación de la jornada laboral permiten disfrutar de garantías fundamentales consagradas en la Constitución, tales como el descanso, la conciliación de la vida personal y familiar, la intimidad y la salud, así como todas aquellas condiciones dignas y justas propias del trabajo. En este sentido, se debe comprender el concepto de jornada laboral máxima.

Las decisiones constitucionales insisten en la necesidad de garantizar el descanso de todos los trabajadores, toda vez que la falta de este genera un desgaste en su bienestar y, en consecuencia, afecta su salud física y mental, lo cual repercute negativamente en su vida y en sus relaciones interpersonales.

Asimismo, la Corte reflexiona en la sentencia C-019 de 2004 sobre el significado del descanso necesario, destacando que este derecho fundamental permite a las personas recuperar energías para sus actividades, proteger su salud física y mental, y favorecer el desarrollo de otras facetas de su vida más allá del trabajo.

A través de un fallo de recurso de casación, la Corte Suprema de Justicia, en la sentencia SL-5584 de 2017, resolvió una demanda interpuesta por un grupo de trabajadores contra la Empresa de Telecomunicaciones Pereira S.A. E.S.P., indicando que los demandantes solicitaban el reconocimiento y pago de salarios, horas extras diurnas y nocturnas, recargos nocturnos, dominicales y festivos, así como descanso compensatorio y reliquidación de las prestaciones sociales. Dichas pretensiones se fundamentaron en que, ostentando la calidad de trabajadores, se beneficiaban de la convención colectiva que establecía una jornada de cinco días a la semana, cada uno de ocho horas. Sin embargo, aseguraron que sus turnos excedían la jornada laboral ordinaria en dos días y que, además, durante esos días debían permanecer disponibles ante cualquier eventualidad que pudiera presentarse.

El tribunal consideró como fundamento para fallar a favor de la empresa Telecomunicaciones Pereira S.A. E.S.P. que estaba dentro de las obligaciones de los trabajadores permanecer disponibles cuando fuese necesario, derivado del contrato de trabajo. Asimismo, mencionó que el empleador puede ejercer su poder de dirección y mando sobre sus trabajadores. El Tribunal señaló que esta disponibilidad permite que se desarrolle la subordinación a cargo del empresario y que, en consecuencia, sin la disponibilidad del trabajador sería imposible que el empleador ejerza plenamente su poder de dirección, mando y sujeción.

En este sentido, para la Corte la disponibilidad del trabajador hace referencia al derecho del empleador a requerir una jornada suplementaria siempre que se necesite algún servicio adicional luego de la terminación de la jornada ordinaria, toda vez que esto impide al trabajador desarrollar actividades de carácter personal. Así, la Corte confirmó la sentencia de primera instancia a favor de los trabajadores, basándose en que durante los turnos de los sábados y domingos los empleados debían permanecer disponibles ante las necesidades de su empleador, sin importar la hora o el momento. De tal forma que, para juicio de la corte, hubo un desacierto y casa la sentencia de primera instancia, en donde el juzgado laboral del circuito judicial de Pereira condenó a la demandada.

De esta manera, la jurisprudencia ha reconocido que el no desconectarse del trabajo, sea de manera presencial o con el uso de herramientas tecnológicas, puede tener impactos negativos en la salud, la intimidad y la vida de los trabajadores. Por lo tanto, establecer medidas que amparen el derecho a la desconexión laboral es fundamental para promover condiciones de trabajo justas y dignas. Esto implica establecer límites claros sobre cuándo los empleadores pueden contactar a sus empleados fuera del horario laboral y respaldar que los períodos de descanso sean respetados. De esta manera, la desconexión laboral es una medida importante para proteger el bienestar de los trabajadores y así fomentar una cultura laboral más saludable y estable.

Tabla 2.2. Sentencias relevantes sobre el descanso y la desconexión laboral

SENTENCIA	DESCRIPCIÓN
Sentencia C-170 de 1996	Reafirma el descanso como un derecho fundamental del trabajador, indispensable para la salud física y mental.
Sentencia C-019 de 2004	Resalta la necesidad de materializar el derecho al descanso mediante políticas laborales que garanticen condiciones justas.

Sentencia SL5584-2017	Reconoce que la disponibilidad permanente fuera de la jornada afecta los derechos del trabajador, estableciendo límites.
Sentencia C-331 de 2022	Declara que el derecho a la desconexión protege garantías fundamentales como el descanso, la intimidad y la salud del trabajador.

Nota. Elaboración propia en donde las sentencias presentadas destacan precedentes legales en Colombia relacionados con el derecho al descanso.

El teletrabajo de los funcionarios judiciales

Previo a la pandemia del COVID-19, el sistema judicial colombiano prestaba atención presencial al público, realizaba audiencias y manejaba los archivos de los expedientes que componen cada proceso. A raíz de las directrices del gobierno nacional, y con el fin de evitar la propagación del virus, en virtud de lo establecido en el artículo 85, numerales 13, 16, 24 y 26 de la Ley 270 de 1996, así como en la Resolución No. 385 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, el Consejo Superior de la Judicatura desde 2020 implementó medidas para prevenir el contagio de los funcionarios judiciales.

Así, por medio de acuerdos, como el PCSJA20-11517 de 2020, se establecen por primera vez las condiciones generales para la implementación del teletrabajo en la rama judicial en el marco de situaciones extraordinarias. Esto permitió que los jueces, magistrados y jefes de dependencias administrativas dieran instrucciones para que su equipo de trabajo realice sus labores desde sus casas.

Posteriormente, a través de los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567, PCSJA20-11597, PCSJA20-11614 de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura suspendió los términos judiciales, definió determinadas excepciones y adoptó varias medidas razonables, como la prohibición de atención al público, en vista de la situación crítica de salud pública y fuerza mayor emergidas de la Pandemia del COVID-19, todo con el fin de proteger a los operadores judiciales, a los abogados litigantes y los usuarios de la justicia.

En ejercicio de las facultades excepcionales otorgadas en virtud del estado de excepción derivado de la pandemia, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 806 de 2020, mediante el cual se reguló el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales y administrativas ante todas las jurisdicciones del país, con la finalidad de garantizar el acceso a la justicia y la reactivación de los términos judiciales. Esta norma regula la ejecución de audiencias, expedientes, recursos, emplazamientos y notificaciones, y modifica la presentación de la demanda, su traslado, su contenido y demás anexos.

Con el objetivo de volver permanentes las disposiciones del Decreto Legislativo 806 de 2020, el Congreso de la República promulgó la Ley 2213 de 2022. Esta norma mejora significativamente la administración de la justicia en Colombia durante situaciones de emergencia, asegurando la continuidad de los procesos judiciales. La mencionada ley amplió las excepciones a la suspensión de términos judiciales y promovió el uso de tecnologías para audiencias virtuales, lo que permitió que más casos urgentes y de derechos fundamentales fuesen atendidos adecuadamente. Dichas modificaciones resultan esenciales para mantener el acceso a la justicia en tiempos de crisis, ya que permitieron que los ciudadanos pudieran continuar ejerciendo sus derechos sin interrupciones significativas.

Con esto se posibilitó la realización de cambios significativos en el servicio de justicia, ya que, al prorrogar la suspensión de términos judiciales y facilitar las audiencias virtuales, se garantiza que más casos urgentes y relacionados con derechos fundamentales puedan ser atendidos sin retrasos. Un elemento crucial para que los ciudadanos no enfrenten demoras en la resolución de sus asuntos legales, especialmente en situaciones de emergencia. Además, se establecen protocolos de salud y seguridad en los espacios judiciales, lo que protege a empleados y usuarios, permite una mayor flexibilidad en los procedimientos y se adapta a las circunstancias cambiantes de la crisis sanitaria.

El Consejo Superior de la Judicatura en el PCSJA24-12151 de 2024 extendió la posibilidad de que los funcionarios de la rama judicial de manera voluntaria puedan desempeñar sus funciones por medio de las TIC. En este acuerdo se reglamentaron aspectos como la duración del teletrabajo, la terminación anticipada de esta modalidad, las condiciones y el trámite para acceder al teletrabajo, deberes y obligaciones del teletrabajador. Del mismo modo, estableció en su artículo 5 que la jornada del teletrabajador no puede exceder la jornada máxima legal.

Tabla 2.3. Acuerdos para la regulación del teletrabajo y la desconexión laboral

ACUERDO	DESCRIPCIÓN
Acuerdo PCSJA22-12024	Regula el teletrabajo en la Rama Judicial, promoviendo el uso de TIC para la eficiencia judicial.
Acuerdo PCSJA24-12151 de 2024	Amplía la posibilidad de teletrabajo para funcionarios judiciales y establece que la jornada no puede exceder el máximo legal.
Acuerdo colectivo 15 marzo 2024	Establece el compromiso para crear una política formal de desconexión laboral en un plazo de 4 meses.

Nota. Elaboración propia en la que se presentan los acuerdos que establecen directrices internas que consolidan el teletrabajo y protegen el derecho a la desconexión.

Pese a la expedición de la Ley 2191 en 2022, el Consejo Superior de la Judicatura aún no ha adoptado una política de desconexión laboral. El acuerdo colectivo entre el consejo superior de la judicatura y las organizaciones sindicales de la rama judicial del quince (15 de) marzo de 2024, acordó que dentro de cuatro (4) meses posteriores a la suscripción del Acuerdo Colectivo, debía ser presentado un proyecto de política de desconexión laboral, el cual debía ser inclusivo y analizar la inclusividad de los funcionales del Sistema Penal Acusatorio y de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad. No obstante, aún no se ha institucionalizado una política que formalice la desconexión y/o alejamiento digital fuera de la jornada laboral.

La aplicación de la desconexión laboral en los funcionarios judiciales de Santa Marta, Colombia en el marco del teletrabajo

Dentro de la presente investigación se realizaron entrevistas semiestructuradas, las cuales fueron aplicadas a veinte funcionarios que se encuentran desempeñando sus cargos dentro de la rama judicial en Santa Marta, Magdalena. Esta población ofreció una perspectiva detallada sobre las condiciones de teletrabajo y la implementación de políticas de desconexión digital en este contexto. Es por ello, que, al recabar dentro de este entorno, se evidencian un cúmulo de opiniones de servidores en diversos cargos. Para el desarrollo de estas entrevistas, y en cumplimiento del tercer objetivo, se incluyeron empleados en cargos desde consultantes, judicantes, oficiales mayores, escribientes judiciales, citadores, entre otros.

En aras de facilitar la comprensión de los resultados obtenidos, se exponen los principales hallazgos agrupados en tres áreas principales. En primer lugar, es fundamental destacar el conocimiento y la manera en que se aplica el derecho a la desconexión digital, un aspecto crucial para la protección de los trabajadores en el contexto del teletrabajo. En este sentido, un escribiente judicial manifestó que "aunque sé qué es la desconexión digital, no hay una política clara en el despacho; uno simplemente trata de no responder después del horario" (Comunicación personal). En segundo lugar, sobresale de manera clara y contundente la importancia de las condiciones laborales y la carga de trabajo que los teletrabajadores judiciales en los despachos deben enfrentar a diario, lo que revela la intensidad y el esfuerzo que requieren sus labores. Un judicante expresó que "desde que trabajo en casa, siento que tengo más tareas, incluso si el horario se respeta" (Comunicación personal).

Finalmente, resulta esencial resaltar los efectos que el teletrabajo tiene sobre el bienestar y la productividad de los empleados, ya que estos están estrechamente relacionados con las tareas que realizan, tanto dentro de las instalaciones de los juzgados como en el entorno remoto. Frente a esto, un consultante manifiesta: "aunque me siento productivo, a veces termino agotado por estar conectado todo el día, incluso si no me lo piden directamente" (Comunicación personal). Estos factores influyen directamente en la capacidad de los trabajadores para equilibrar su vida personal y profesional, lo que hace necesario un análisis profundo sobre cómo las condiciones laborales impactan su rendimiento y salud.

El 100% de los participantes expresó familiaridad con el concepto de desconexión digital, lo cual evidencia un alto nivel de conocimiento respecto a este derecho en el ámbito judicial. Sin embargo, la mayoría de los encuestados indicó que su institución no ha implementado formalmente políticas de desconexión digital. Como comentó una oficial mayor, "aquí no hay una política como tal, pero afortunadamente mi jefe respeta los horarios" (Comunicación personal). De lo anterior, es posible concluir que la mayoría de los funcionarios perciben que sus horarios son respetados, sugiriendo que, en ausencia de medidas institucionales, ha predominado una autorregulación de los límites laborales en teletrabajo.

En cuanto a las condiciones laborales, la mayoría de los encuestados manifestó que sus horarios de trabajo son adecuadamente respetados y que no reciben comunicaciones laborales fuera del horario estipulado. No obstante, ciertos cargos específicos, como los de judicante y consultante, revelan una percepción de aumento en las responsabilidades, lo cual sugiere que la experiencia del teletrabajo varía considerablemente según las funciones asignadas y las expectativas inherentes a cada puesto. Un judicante afirmó que "cuando hay términos vencidos o audiencias cerca, nos toca quedarnos trabajando desde casa hasta tarde" (Comunicación personal). Este hallazgo pone de manifiesto la naturaleza heterogénea del teletrabajo, indicando que pese a que se observa un cumplimiento de los tiempos establecidos, las exigencias laborales pueden diferir según el rol y las particularidades del puesto.

En lo que respecta a los efectos sobre el bienestar, la productividad y los impactos emocionales, la mayoría de los trabajadores coincidió en que la falta de una política formal de desconexión digital no ha tenido un impacto negativo directo en su rendimiento o productividad. Sin embargo, algunos funcionarios han experimentado niveles elevados de estrés y fatiga, lo que pone de relieve la presión inherente al trabajo remoto. Una escribiente indicó que "a veces siento que no termino de salir del trabajo, porque el computador está ahí y siempre hay algo pendiente" (Comunicación personal).

Esto indica que, a pesar de que en términos generales los horarios de trabajo se respetan, las expectativas laborales vinculadas al teletrabajo parecen tener un impacto en el bienestar psicológico de algunos funcionarios, lo que subraya la necesidad de establecer normativas claras y efectivas que protejan la salud mental y emocional de los empleados en este entorno.

De esta manera, las entrevistas permitieron concluir que, a pesar de la ausencia de una regulación formal al interior de los despachos judiciales y la falta de implementación de las políticas de desconexión digital no se percibe un impacto a la productividad. No obstante, algunos funcionarios evidencian afectaciones en su bienestar emocional; además, ciertas posiciones perciben una carga adicional y una mayor frecuencia de comunicaciones laborales fuera del horario. En conjunto, estos resultados ofrecen una comprensión detallada sobre la relación entre teletrabajo y desconexión digital en el ámbito judicial local, y sugieren que, en este contexto específico, la falta de una política clara no ha representado una carga adicional significativa para los empleados.

CONCLUSIONES

Es fundamental resaltar que, en Colombia, el alcance jurídico del derecho a la desconexión laboral se ha consolidado como una medida clave para equilibrar las crecientes demandas del entorno laboral con la necesidad de proteger el bienestar integral de los trabajadores. Este derecho no sólo busca garantizar una armonía entre las responsabilidades laborales y la vida personal, sino que también se erige como un mecanismo esencial para preservar la salud mental y emocional de los empleados, especialmente en un mundo laboral en constante transformación.

Con raíces en convenios internacionales que reconocen la importancia del respeto al tiempo de descanso de los trabajadores, así como en la jurisprudencia francesa, pionera en la regulación de esta materia, este derecho ha experimentado una notable evolución para ajustarse a los retos que impone la modernidad. Su importancia se ha intensificado en el contexto actual, caracterizado por el auge del teletrabajo, modalidad que, si bien ofrece flexibilidad, también plantea riesgos asociados a la dilución de los límites entre la vida profesional y personal. En este escenario, el derecho a la desconexión laboral emerge como un elemento indispensable para construir entornos laborales más sostenibles, justos y respetuosos de la dignidad humana.

La Ley 2191 del 6 de enero de 2022 representa un avance significativo al abordar específicamente la desconexión laboral en todas las modalidades de contratación laboral vigentes en Colombia. Los teletrabajadores en el país cuentan con garantías en lo referente a la desconexión laboral, respaldadas tanto por la legislación vigente como por la jurisprudencia constitucional. Esta ley busca resguardar la salud física y mental de los trabajadores y, como consecuencia, generar y mantener un entorno laboral justo. Además, la ley de 2022 se encargó de marcar un hito al otorgarle la categoría de derecho a la desconexión laboral, asegurando que los trabajadores tengan la libertad de no ser contactados por razones laborales una vez finalizada su jornada; de no realizar labores fuera de su horario de trabajo, ni recibir comunicaciones o instrucciones relacionadas con su trabajo durante su tiempo de descanso.

En vista de estas circunstancias, la jurisprudencia colombiana, respaldada mediante los pronunciamientos de la Corte Constitucional, ha enfatizado la importancia de que este derecho sea considerado fundamental para proteger el descanso, la salud y el desarrollo personal de los trabajadores. Así, la desconexión laboral emerge como un componente esencial para salvaguardar los derechos fundamentales de los trabajadores, contribuyendo al bienestar individual y a la construcción de entornos laborales más equitativos y sostenibles en Colombia.

En este contexto, la jornada laboral se configura como un límite definido que delimita el ámbito de la desconexión laboral, estableciendo una frontera necesaria para salvaguardar el tiempo personal de los trabajadores. Este enfoque no solo constituye un avance significativo en la protección y garantía de los derechos fundamentales de quienes integran la fuerza laboral, sino que también contribuye de manera decisiva a la creación de entornos laborales más justos, equilibrados y saludables.

El respeto a los tiempos de descanso de los empleados se erige como una premisa esencial para preservar su bienestar físico, mental y emocional, consolidando la importancia de priorizar la calidad de vida en el ámbito laboral. Además, la efectividad de este derecho encuentra respaldo en los mecanismos establecidos de denuncia ante las autoridades competentes, los cuales aseguran su cumplimiento y promueven un marco de protección integral que refuerza la confianza en las instituciones encargadas de velar por los derechos de los trabajadores. Así, la desconexión laboral se posiciona como un componente esencial de un sistema laboral comprometido con el bienestar y la dignidad de quienes lo integran.

Habiendo hecho énfasis en lo anterior, es preciso anotar que aún no existe regulación formal frente al derecho de la desconexión digital para los servidores judiciales. A pesar de existir la obligación impuesta por la Ley 1291 de 2022 a los empleadores de implementar una política formal de desconexión digital que se incorpore el derecho a la estructura normativa de las instituciones de carácter público y privado, y de ser los servidores judiciales empleados al servicio de la Rama Judicial, aún no existe este tipo de amparo para estos.

La ausencia de una política de desconexión laboral que cobije a los servidores judiciales afecta especialmente a aquellos que trabajan de forma remota bajo la modalidad de teletrabajo. Existe un vacío regulatorio frente a esta materia, pues, a pesar de existir una disposición legal que garantice el derecho a la desconexión digital y normas relativas a la regulación del teletrabajo, el cual ha sido permitido por el Consejo Superior de la Judicatura para desempeñar la actividad judicial, estos aún distan de contar con un entorno laboral efectivo.

En el análisis de la protección y el amparo que se les otorga a los servidores judiciales, se evidencia que los consultantes jurídicos y judicantes son quienes sienten mayor presión por parte de sus empleadores fuera de las jornadas laborales al momento de teletrabajar. Esto indica que la formalidad en la vinculación laboral influye directamente en la presión para aceptar el desconocimiento de su derecho a la desconexión digital.

Así las cosas, es fundamental otorgarle una real importancia desde su implementación en el nuevo contexto del teletrabajo, teniendo en consideración que, en este tipo de modalidad, también se presentan impactos en la salud y la seguridad de quien asume la responsabilidad del trabajo y que su manera de llevarlo a cabo es diferente. En consecuencia, deben existir nuevas formas de proteger la salud del trabajador, ya no solo física, sino también psicológica y mental, pues se trata de riesgos que pueden implicar la aparición de enfermedades laborales o el desencadenamiento de afectaciones derivadas del trabajo que, en la modalidad presencial, no eran tan notorios.

Este análisis no sólo visibiliza los desafíos actuales, sino que también invita a reflexionar y fortalecer un marco normativo integral que promueva entornos laborales más respetuosos, equitativos, justos y sostenibles, que contribuyan al bienestar integral de los trabajadores de la Rama Judicial, así como a reafirmar el compromiso con la dignidad humana en el ámbito laboral.

REFERENCIAS

- Ámbito Jurídico. (2024). *Rama Judicial mantiene teletrabajo de servidores judiciales*. https://www.ambitojuridico.com/noticias/laboral/administracion-publica/rama-judicial-mantiene-teletrabajo-de-servidores-judiciales

- Consejo Superior de la Judicatura. (2022, 14 de diciembre). *Acuerdo PCSJA22-12024. Por el cual se establece la modalidad de teletrabajo en la Rama Judicial*. https://www.ramajudicial.gov.co

- Gandini, I. (s. f.). *Teletrabajo: Una alternativa cada vez más oportuna*. Asuntos Legales. https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/isabella-gandini-511446/teletrabajo-una-alternativa-cada-vez-mas-oportuna-2886418

- Hernández, D., & Segura, H. (2020). *Teletrabajo, prioridad más allá de la pandemia*. Universidad de Antioquia.

- Rodríguez, M. A. (2020). *El teletrabajo en tiempos de la pandemia por COVID-19 en Colombia: Una alternativa que llegó para quedarse*. Universidad Católica de Colombia.

- Rosenbaum, J. (2019). El "derecho" a la desconexión con especial énfasis en el sistema jurídico uruguayo. *Derecho & Sociedad*. https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/21794/21308

- Serrano, M. (2019). "Always on": Propuestas para la efectividad del derecho a la desconexión digital en el marco de la economía 4.0. *Revista de Derecho Social y Empresa.*

INNOVACIÓN DIGITAL PARA EL EMPODERAMIENTO: PLATAFORMA VIRTUAL PARA LA PROMOCIÓN CULTURAL Y EMPRENDEDORA DE LAS COMUNIDADES NARP DEL TOLIMA

DIGITAL TRANSFORMATION OF ANCESTRAL KNOWLEDGE: DEVELOPMENT OF A VIRTUAL SHOWCASE FOR THE EMPOWERMENT OF NARP COMMUNITIES IN TOLIMA

[1] Carmen Emilia Rubio Vanegas
[2] Gloria Alejandra Rubio Vanegas

RESUMEN

Este proyecto se centra en abordar la brecha digital que afecta a las comunidades NARP (Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros) en el Departamento del Tolima. Esta brecha no solo limita su crecimiento económico, sino que también pone en riesgo la preservación de su rico patrimonio cultural. Conscientes de la importancia de visibilizar sus tradiciones y saberes ancestrales, nos proponemos desarrollar una vitrina virtual que sirva como plataforma para que los emprendedores NARP puedan promocionar de manera efectiva sus productos y servicios.

A pesar de que estas comunidades son fuente de una cultura vibrante y conocimientos valiosos, muchas veces enfrentan barreras significativas para integrarse en la economía digital. Esto se debe, en gran parte, a su acceso limitado a herramientas tecnológicas y a la capacitación necesaria para utilizarlas. Por lo tanto, nuestro objetivo es facilitar el acceso a estas herramientas, contribuyendo así a su desarrollo económico y social.

Para la creación de esta vitrina digital, adoptaremos un enfoque ágil basado en la metodología Scrum, que nos permitirá ser flexibles y adaptarnos a las necesidades de los usuarios en cada etapa del proceso. En el ámbito técnico, implementaremos tecnologías modernas como React, Next.js y TypeScript. Estas herramientas no sólo garantizarán que la plataforma sea escalable y segura, sino que también la harán accesible a todos los miembros de la comunidad, independientemente de su nivel de habilidad tecnológica.

[1] Carmen Emilia Rubio Vanegas. Ingeniera de Sistemas, Magíster en Comercio Electrónico. Profesora Tiempo Completo del Departamento de Ingeniería, Facultad de Ingeniería, Corporación Universitaria Iberoamericana. Calle 32 # 18 - 50, Ibagué, Colombia. Teléfono: 3004863222. Correo electrónico: carmen.rubio@docente.ibero.edu.co. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-7532-9420

[2] Gloria Alejandra Rubio Vanegas. Ingeniera de Sistemas, Especialista en Teleinformática. Profesora Tiempo Completo del Departamento de Ingeniería, Facultad de Ingeniería, Corporación Universitaria Iberoamericana. Calle 32 # 18 - 50, Ibagué, Colombia. Teléfono: 3012092445. Correo electrónico: gloria.rubio@docente.ibero.edu.co. ORCID: https://orcid.org/0000-0002-5879-3168

La estructura de la vitrina virtual se organizará en cuatro secciones clave: Portal, Riqueza Cultural, Vitrina Virtual y Eventos. A través de esta herramienta, no solo buscamos promover los emprendimientos locales, sino también fomentar la preservación y transmisión del legado cultural de estas comunidades, tanto a nivel local como nacional e internacional.

Finalmente, mediante la colaboración entre la Universidad Iberoamericana y la Gobernación del Tolima, aspiramos a empoderar a las comunidades NARP, proporcionándoles un entorno digital que refuerce su desarrollo económico y, al mismo tiempo, célebre y preserve su identidad cultural. Este proyecto es un paso hacia la inclusión y el reconocimiento de su rica herencia, y esperamos que genere un impacto positivo en sus vidas y en la comunidad en general.

PALABRAS CLAVE: NARP, brecha digital, vitrina virtual, patrimonio cultural, empoderamiento comunitario.

ABSTRACT

This project focuses on addressing the digital divide that affects NARP communities (Black, Afro-Colombian, Raizales, and Palenqueros) in the Department of Tolima. This divide not only limits their economic growth but also jeopardizes the preservation of their rich cultural heritage. Aware of the importance of making their traditions and ancestral knowledge visible, we aim to develop a virtual showcase that serves as a platform for NARP entrepreneurs to effectively promote their products and services.

Although these communities are sources of vibrant culture and valuable knowledge, they often face significant barriers to integrating into the digital economy. This is largely due to their limited access to technological tools and the necessary training to use them. Therefore, our goal is to facilitate access to these tools, thus contributing to their economic and social development.

For the creation of this digital showcase, we will adopt an agile approach based on the Scrum methodology, allowing us to be flexible and adapt to the users' needs at each stage of the process. Technically, we will implement modern technologies such as React, Next.js, and TypeScript. These tools will not only ensure that the platform is scalable and secure, but also make it accessible to all community members, regardless of their level of technological skill.

The structure of the virtual showcase will be organized into four key sections: Portal, Cultural Wealth, Virtual Showcase, and Events. Through this tool, we seek not only to promote local entrepreneurship but also to foster the preservation and transmission of these communities' cultural legacy, both locally and nationally and internationally.

Finally, through collaboration between the Ibero-American University and the Tolima Government, we aspire to empower NARP communities by providing them with a digital environment that strengthens their economic development while celebrating and preserving their cultural identity. This project is a step towards inclusion and recognition of their rich heritage, and we hope it will generate a positive impact on their lives and the community as a whole.

KEYWORDS: NARP, digital divide, virtual showcase, cultural heritage, community empowerment.

DOI DEL ARTÍCULO: https://doi.org/10.64351/rdynamikos.Vol5.N2.art4

INTRODUCCIÓN

Las comunidades NARP (Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros) del Departamento del Tolima preservan un legado cultural y ancestral valioso, transmitido de generación en generación. Sin embargo, el acelerado avance de la modernización y la transformación digital ha presentado serios desafíos para la continuidad y difusión de estos saberes. La falta de acceso a tecnologías y las limitadas oportunidades económicas han marginado a estas comunidades, dificultando su integración en la economía digital y poniendo en peligro la conservación de su patrimonio cultural. Estas barreras no solo afectan el desarrollo económico de las comunidades NARP, sino que también aumentan el riesgo de que sus tradiciones ancestrales se pierdan en medio de la globalización y la falta de visibilidad [1].

En este contexto, el presente proyecto busca abordar estos desafíos mediante la creación de una plataforma digital. Esta herramienta permitirá a las comunidades NARP preservar y compartir su riqueza cultural, utilizándose como recurso para fomentar el emprendimiento local. Este esfuerzo está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, en particular con los ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura) y ODS 10 (Reducción de las desigualdades). Estos objetivos subrayan la necesidad de garantizar que las comunidades marginadas accedan a oportunidades económicas y sociales equitativas, promoviendo un desarrollo inclusivo y sostenible [2].

El acceso limitado a la tecnología ha sido un obstáculo significativo, no solo impidiendo el crecimiento de sus emprendimientos, sino también dificultando la transmisión de su cultura a las nuevas generaciones. Por ello, este proyecto busca cerrar esa brecha tecnológica, proporcionando una plataforma diseñada específicamente para las necesidades de las comunidades NARP. Con esta herramienta, se pretende empoderar a los emprendedores locales, brindándoles la posibilidad de promocionar y comercializar sus productos y servicios en un mercado digital, al tiempo que se difunden sus saberes ancestrales a un público más amplio [3].

El diseño de la plataforma sigue una metodología mixta, basada en la recolección de datos cualitativos y cuantitativos, lo que ha permitido desarrollar un diagnóstico detallado de las necesidades socioeconómicas de estas comunidades. A través de entrevistas, encuestas y observación directa, se han identificado barreras clave, como la escasa alfabetización digital y el acceso limitado a recursos tecnológicos. Estas limitaciones restringen el potencial de los emprendedores NARP para aprovechar las oportunidades que ofrece la economía digital. Así, el proyecto busca superar estos obstáculos, ofreciendo una plataforma accesible que no solo promueva el crecimiento económico, sino que también contribuya a la preservación de su patrimonio cultural y a la reducción de las desigualdades económicas [4].

Es fundamental entender la tecnología no solo como una herramienta para el desarrollo económico, sino también como un medio para fortalecer la cohesión social y el orgullo identitario de las comunidades NARP. Este proyecto no solo aspira a generar ingresos y oportunidades laborales, sino también a crear un espacio donde sus tradiciones y saberes ancestrales sean valorados y protegidos. La visibilidad que brinda la plataforma ayudará a que estas comunidades sean reconocidas y apreciadas, tanto a nivel local como internacional, contribuyendo a un desarrollo más inclusivo y sostenible para las generaciones futuras [5].

Este documento abordará los resultados preliminares del proyecto, subrayando la importancia de utilizar la tecnología para empoderar a las comunidades NARP del Tolima desde una perspectiva económica y cultural. Además, se analizará cómo este enfoque puede convertirse en un modelo replicable para otras comunidades marginadas en contextos similares, contribuyendo así a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel regional y nacional [2].

MÉTODO

Este estudio empleó una metodología mixta que combina enfoques cualitativos y cuantitativos. Este enfoque permitió cuantificar aspectos clave relacionados con la inclusión tecnológica y el empoderamiento económico de las comunidades NARP (Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros) del Tolima, al tiempo que exploró en profundidad las percepciones, desafíos y oportunidades que enfrentan en su proceso de adopción tecnológica. A continuación, se detallan las estrategias metodológicas, la población, los instrumentos de recolección de datos y el procedimiento utilizado.

Estrategias metodológicas

Para abordar las múltiples dimensiones del problema, se optó por una metodología mixta que combinó herramientas cuantitativas, como encuestas, con técnicas cualitativas, como entrevistas semiestructuradas. Este enfoque permitió obtener una visión más amplia y detallada de la realidad social, económica y cultural de las comunidades afrocolombianas. De tal manera, se diseñaron los siguientes instrumentos de recolección de la información:

- **Encuestas estructuradas:** se diseñaron encuestas para capturar información demográfica, socioeconómica y tecnológica de los participantes. Estas encuestas están orientadas a captar información clave sobre la alfabetización digital, la frecuencia de uso de tecnologías y el interés en plataformas digitales para preservar saberes ancestrales. Por esto, incluyen preguntas sobre el acceso a tecnologías digitales, el uso de redes sociales para emprendimientos y la participación en actividades culturales. La mayoría de las preguntas fueron de tipo cerrado para facilitar el análisis cuantitativo, aunque también se incluyeron preguntas abiertas para recoger opiniones y percepciones más detalladas.

- **Entrevistas semiestructuradas:** Este método cualitativo permitió explorar en profundidad las experiencias y percepciones de los emprendedores afrocolombianos respecto al uso de tecnologías para preservar y promover sus tradiciones culturales, proporcionando información detallada sobre las barreras específicas que enfrentan los emprendedores afrocolombianos al integrar tecnologías en sus actividades. Las entrevistas, realizadas de forma presencial y virtual según la disponibilidad de los entrevistados, se centraron en identificar las barreras y oportunidades en el acceso a la tecnología. El formato semiestructurado permitió flexibilidad en las respuestas, fomentando una conversación más natural y la obtención de *insights* profundos.

- **Revisión bibliográfica:** Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la literatura existente para contextualizar el estudio dentro de un marco teórico sólido, lo que incluyó un examen de artículos académicos, informes de políticas públicas y estudios previos sobre el uso de la tecnología en la preservación de culturas ancestrales. Esta revisión facilitó la comprensión de las políticas públicas, iniciativas de inclusión digital previas y estudios sobre la relación entre tecnología, cultura y emprendimiento en comunidades afrocolombianas, y fue crucial para identificar buenas prácticas en inclusión digital y para construir un marco teórico que orientara el análisis de los resultados [1] [2].

Población y muestra

La población objetivo estuvo constituida por miembros de diversas comunidades afrocolombianas en los municipios de Ibagué, Ataco, Chaparral, Lérida y Coyaima. Estas comunidades forman parte de asociaciones como AFROTOL, AFROATACO y la Fundación para el Desarrollo Afrocolombiano del Tolima, las cuales desempeñan un papel fundamental en la preservación de la cultura y en el desarrollo de iniciativas de emprendimiento.

La muestra final consistió en 63 personas, seleccionadas mediante muestreo intencional, con el fin de incluir a individuos directamente involucrados en la promoción y preservación de la cultura afrocolombiana, así como a emprendedores que utilizan tecnología en sus actividades comerciales. Se priorizó la participación de líderes comunitarios y emprendedores de diversas edades, ocupaciones y niveles educativos, asegurando una representación adecuada de la diversidad presente en las comunidades.

El rango de edad de los participantes varió entre 21 y 70 años, con un predominio de personas entre 41 y 50 años. Esta distribución refleja la diversidad generacional en el uso de la tecnología, lo que permite observar diferencias significativas en la adopción tecnológica y en la preservación cultural entre los grupos más jóvenes y mayores.

Procedimiento

El procedimiento de recolección de datos se desarrolló en varias fases, cada una diseñada para asegurar la validez y confiabilidad de la información obtenida.

- **Fase de planificación:** se realizó una revisión inicial de las necesidades de las comunidades y se diseñaron los instrumentos de recolección de datos (encuestas y entrevistas). Se capacitó al equipo encargado de la recolección para garantizar que los cuestionarios se aplicaran de manera estandarizada y que las entrevistas siguieran una estructura coherente, pero flexible.

- **Fase de recolección de datos:** la recolección se llevó a cabo durante tres meses, distribuyendo encuestas físicas y digitales entre los miembros de las comunidades. Además, se realizaron entrevistas semiestructuradas con líderes comunitarios y emprendedores seleccionados. La colaboración con asociaciones locales fue clave para lograr una alta tasa de participación.

- **Fase de análisis:** una vez recolectados los datos, se procesaron utilizando herramientas de análisis estadístico para las encuestas y análisis de contenido para las entrevistas. Se generaron gráficos y tablas que facilitaron la identificación de patrones en el uso de tecnología y la adopción de medios digitales para el emprendimiento cultural. Los datos cualitativos obtenidos a partir de las entrevistas se codificaron temáticamente, permitiendo identificar las principales barreras y facilitadores para la adopción tecnológica.

- **Fase de integración de resultados:** en esta etapa, se integraron los resultados cuantitativos y cualitativos para ofrecer una visión integral de la situación de las comunidades NARP en Tolima. La triangulación de los datos permitió comparar los hallazgos de las encuestas con las percepciones y experiencias detalladas en las entrevistas, brindando una imagen más completa de la realidad enfrentada por estas comunidades.

  Este procedimiento permitió obtener una visión completa de las necesidades tecnológicas y culturales de las comunidades afrocolombianas, así como identificar oportunidades para desarrollar estrategias que impulsen la inclusión digital y el empoderamiento económico.

RESULTADOS

Se realizó un análisis detallado de la población NARP (Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera) en el departamento del Tolima, utilizando como principal fuente los datos del censo de 2018 del DANE. Este reporte indica que la población NARP en la región asciende a aproximadamente 18,141 personas. Sin embargo, se evidencia una falta de cifras actualizadas

que permitan entender el crecimiento, disminución o fluctuaciones recientes de esta población. A pesar de los esfuerzos realizados por entidades gubernamentales, como la Gobernación del Tolima, no se dispone de estadísticas más recientes o precisas.

Esta ausencia de información actualizada resalta la urgencia de diseñar e implementar proyectos que no solo visibilicen a estas comunidades, sino que también permitan un monitoreo continuo de su evolución demográfica, social y económica. Este seguimiento sería clave para la formulación de políticas públicas más ajustadas a sus realidades y necesidades.

El proyecto propuesto busca fortalecer los emprendimientos de la comunidad NARP en Tolima, enfocándose especialmente en aquellos emprendedores que, aunque no están formalmente afiliados a asociaciones, juegan un rol significativo en la economía local. Según los datos disponibles, solo un reducido número de emprendedores NARP se encuentra vinculado a asociaciones formales, como lo evidencia la Tabla No. 1, donde se destacan entidades como la Fundación para el Desarrollo Afrocolombiano del Tolima y AFROATACO en municipios como Ibagué y Ataco.

Aunque estas organizaciones desempeñan un papel fundamental en la articulación de la comunidad, la gran mayoría de los emprendedores no están organizados formalmente, lo que dificulta su acceso a redes de apoyo, financiamiento y otros recursos clave para su crecimiento y sostenibilidad.

Este proyecto, por tanto, se propone cerrar esa brecha mediante la creación de una plataforma inclusiva y digital que permita a todos los miembros de la comunidad NARP, estén o no afiliados a asociaciones, acceder a oportunidades que impulsen sus emprendimientos. La plataforma no solo servirá como una vitrina virtual para promover productos y servicios, sino que también ofrecerá herramientas formativas en gestión empresarial, marketing digital y acceso a redes de colaboración. Se espera fomentar una mayor integración de los emprendedores NARP en el ecosistema digital, propiciando el desarrollo económico de la comunidad y aumentando su visibilidad a nivel regional y nacional [3].

Además, se contempla la creación de un observatorio que permita recopilar información actualizada y precisa sobre los emprendimientos NARP, su impacto en la economía local y los desafíos que enfrentan. Este observatorio proporciona datos críticos para la toma de decisiones y el diseño de programas de apoyo específicos que respondan a las necesidades emergentes de la comunidad. Con este enfoque integral, se busca no solo empoderar a los emprendedores actuales, sino también inspirar y abrir puertas a nuevas generaciones de emprendedores NARP en Tolima [4].

Tabla 3.1. Asociaciones registradas NARP del Tolima

NOMBRE ASOCIACIÓN	MUNICIPIO
Fundacion para el desarrollo afrocolombiana del Tolima	Ibagué
AFROATACO: Fundación para el Desarrollo Integral de la Población Afrocolombiana de Ataco	Ataco
AFROTOL	Ibagué
ASADAMAGUA: Asociación de Afrocolombianos del Sur del Tolima	Chaparral
AFROLLEIDA	Lérida
AFROCOYAIMA: Asociación De Afrodescendientes Del Sur Del Tolima	Coyaima

AFROMERAKY	Ibagué

Nota. Elaboración propia

El proceso socioeconómico de las comunidades NARP en el Tolima ha estado marcado por una serie de dificultades estructurales que han limitado su desarrollo integral. Según el informe de caracterización socioeconómica de la población afrodescendiente, raizal y palenquera del Tolima, estas comunidades enfrentan altos niveles de pobreza y exclusión social. La mayoría de los miembros de la comunidad NARP vive en condiciones de vulnerabilidad, con limitado acceso a servicios esenciales como salud, educación y vivienda digna, lo que contribuye a perpetuar un ciclo de pobreza intergeneracional. La informalidad laboral es una de las principales problemáticas, con una gran proporción de la población activa dependiente de actividades económicas informales, sin acceso a seguridad social ni garantías laborales.

La distribución de los estratos socioeconómicos entre los encuestados en el departamento del Tolima muestra una tendencia preocupante. En la Figura 1 se observa que la mayoría, un 59%, pertenece al estrato 1, seguido por un 38% en el estrato 2 y apenas un 3% en el estrato 3. Esta distribución refleja las limitaciones económicas que enfrenta gran parte de la comunidad NARP, lo que impacta directamente su capacidad de acceder a herramientas y conocimientos necesarios para el emprendimiento digital. Al tratarse de personas de bajos recursos, es común que no cuenten con la formación tecnológica adecuada para aprovechar las oportunidades que el ecosistema digital ofrece. La importancia de este hallazgo radica en la necesidad de crear iniciativas que les proporcionen el conocimiento y las habilidades para desenvolverse efectivamente en el entorno virtual.

Figura 1. Rango de edades de población del Tolima encuestada

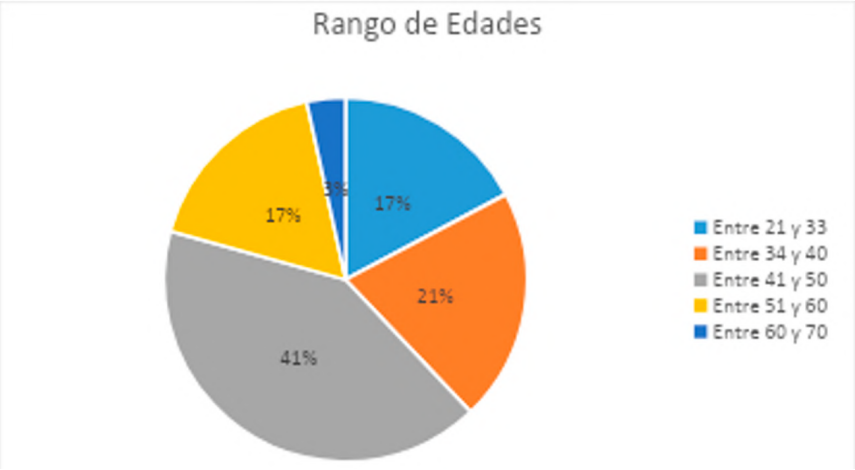

Nota. Elaboración propia a partir de la información recolectada para el proyecto de investigación

La Figura 2 complementa esta información al mostrar de qué municipios provienen los encuestados. El 83% de la muestra se concentra en Ibagué, mientras que solo el 10% corresponde a Melgar, y porcentajes aún menores a municipios como Guamo (2%) y Chaparral (3%). Esta concentración en la capital del departamento indica que las oportunidades y los programas de formación se han focalizado en áreas urbanas, dejando en desventaja a los municipios rurales, donde el acceso a la tecnología y la capacitación es mucho más limitado. Esto evidencia la urgencia de extender los programas a otras zonas del departamento, de modo que los emprendedores de áreas menos favorecidas puedan acceder a las mismas oportunidades de desarrollo que los de las principales ciudades.

Figura 2. Municipios de población del Tolima encuestada

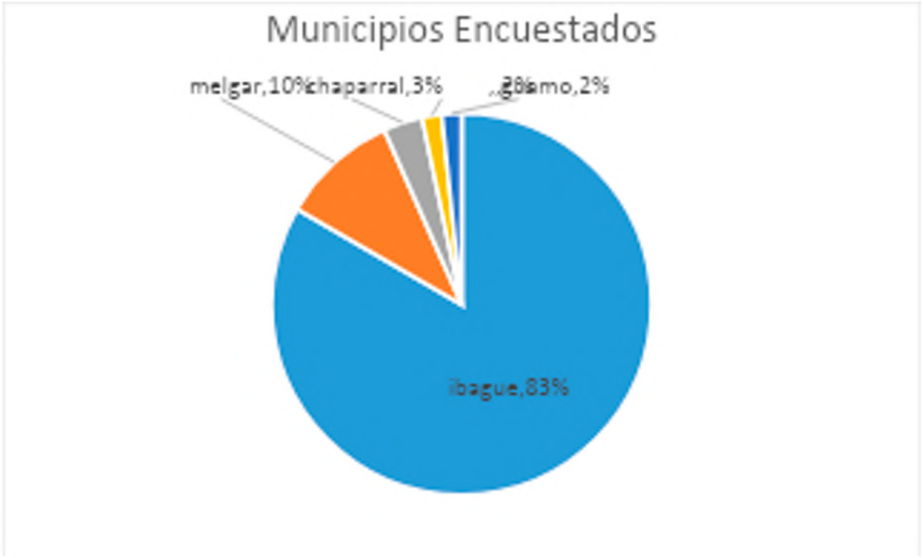

Nota. Elaboración propia a partir de la información recolectada para el proyecto de investigación

En la Figura 3 se observa que el 41% de los encuestados tiene entre 41 y 50 años, lo que confirma que se trata de una población mayoritariamente adulta, seguida por un 21% en el rango de 34 a 40 años. Solo un 4% tiene entre 60 y 70 años, pero resulta evidente que una proporción significativa de los emprendedores NARP son adultos que probablemente no cuentan con las competencias digitales necesarias para desenvolverse en un entorno virtual. Muchos de ellos, debido a su edad, han tenido menor contacto con la tecnología, lo que agrava aún más la brecha digital que enfrentan. Para este grupo, no solo se requiere acceso a herramientas tecnológicas, sino también formación práctica que les permita adoptar estas herramientas y aprender a gestionar sus negocios en plataformas digitales.

Figura 3. Estrato de población del Tolima encuestada

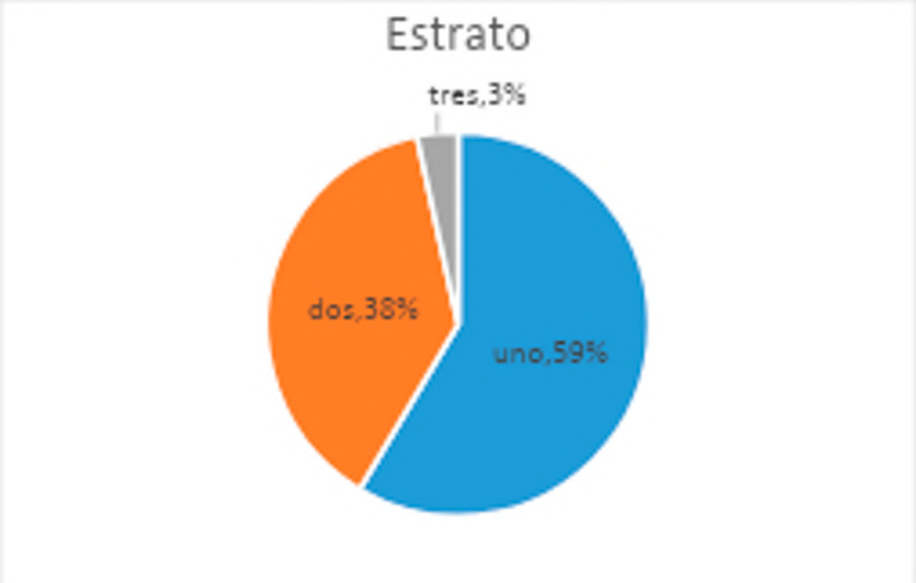

Nota. Elaboración propia a partir de la información recolectada para el proyecto de investigación

Estas tres figuras evidencian las barreras sociales, económicas y tecnológicas que enfrenta la comunidad NARP del Tolima. Las condiciones socioeconómicas y la limitada disponibilidad de programas de formación, especialmente en los municipios más pequeños, restringen las oportunidades de emprendimiento digital. Además, la mayoría de los emprendedores adultos carece de los conocimientos necesarios para adaptarse a un mundo cada vez más digitalizado.

Otro desafío significativo para la población NARP en Tolima es la falta de oportunidades de empleo formal, especialmente entre jóvenes y mujeres, quienes representan un porcentaje considerable de esta comunidad. Según datos del DANE, el desempleo juvenil en Colombia alcanza niveles preocupantes, y las comunidades afrodescendientes suelen verse afectadas de manera desproporcionada. Este contexto agrava la situación de la población NARP, que ya enfrenta una vulnerabilidad estructural.

El informe de la Gobernación del Tolima (2021) destaca que muchas de estas comunidades han sido afectadas por el desplazamiento forzado, lo que ha fragmentado sus redes sociales y debilitado los lazos comunitarios, pilares clave para su cohesión social y económica. El desplazamiento no solo ha dispersado a las familias, sino que también ha impactado las actividades productivas que dependían de estas redes. La disolución de estos vínculos ha afectado negativamente la capacidad de las comunidades NARP para organizarse y acceder a recursos de manera colectiva [2].

Además, la falta de acceso a recursos financieros y programas de formación técnica ha limitado sus posibilidades de emprender y desarrollarse económicamente. A pesar de los esfuerzos de diversas entidades, los obstáculos para acceder a créditos, capacitación y redes de apoyo siguen siendo barreras significativas. Esto subraya la importancia de proyectos como el presente, que busca empoderar a los emprendedores NARP mediante el acceso a herramientas tecnológicas y el fortalecimiento de sus competencias para participar en la economía digital, mejorando así su calidad de vida y creando nuevas oportunidades de desarrollo económico y social en sus comunidades [3].

Este proyecto, liderado por la Universidad Iberoamericana en alianza con la Gobernación del Tolima, tiene como propósito impulsar el desarrollo social y económico de la población NARP a través de la tecnología. La iniciativa busca integrar a estas comunidades en la economía digital, fomentando sus emprendimientos y asegurando la preservación de sus saberes ancestrales. En este proceso, se realizó un levantamiento exhaustivo de información para comprender a fondo los desafíos que enfrentan los emprendedores NARP, en particular su limitada capacidad tecnológica, sus modelos de negocio y la forma en que incorporan sus conocimientos culturales en los productos y servicios que ofrecen. A partir de estos hallazgos, se desarrolló una plataforma digital que facilita la promoción y comercialización de sus productos, abriendo nuevas oportunidades en el mercado y contribuyendo al crecimiento social y económico de estas comunidades [4].

La conservación cultural de la población NARP es crucial, no solo para ellos, sino también para la diversidad cultural del país. Estas comunidades afrocolombianas, raizales y palenqueras son portadoras de un legado ancestral que incluye conocimientos artesanales, prácticas culinarias y tradiciones espirituales. Estos saberes no solo definen su identidad, sino que constituyen un patrimonio cultural único que debe ser preservado y promovido. Sin embargo, en un mundo cada vez más digitalizado, existe el riesgo de que estas tradiciones desaparezcan si no se integran efectivamente en la economía digital [5].

Aquí es donde la tecnología desempeña un papel fundamental. Actualmente, no existen suficientes herramientas diseñadas específicamente para apoyar la conservación de estos saberes, y las comunidades NARP carecen de los conocimientos técnicos necesarios para aprovechar las oportunidades del emprendimiento digital.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), específicamente el ODS 8 (Trabajo Decente y Crecimiento Económico) y el ODS 10 (Reducción de las Desigualdades), destacan la importancia de promover un crecimiento económico inclusivo y sostenible para todas las comunidades, incluidas las más vulnerables. Integrar a las comunidades NARP en el ámbito digital no sólo abre nuevas posibilidades de crecimiento económico, sino que también fortalece la identidad cultural y asegura que estos saberes ancestrales puedan transmitirse de manera sostenible a las futuras generaciones [6].

Además, mediante plataformas digitales, estas comunidades pueden compartir y comercializar sus productos, alcanzando mercados a los que tradicionalmente no tendrían acceso. La tecnología, por tanto, no solo actúa como un medio de preservación, sino como una herramienta para impulsar la visibilidad y el reconocimiento del valor cultural y económico de la comunidad NARP. Sin estos esfuerzos, se corre el riesgo de que muchas de sus tradiciones se pierdan, junto con las oportunidades de crecimiento y participación en la economía global [7].

Las asociaciones NARP en Tolima han sido pilares fundamentales en el apoyo a los emprendimientos locales y en la preservación de la cultura y raíces ancestrales de estas comunidades. Estas organizaciones no solo han impulsado iniciativas destacadas en áreas como gastronomía, artesanía y transmisión de saberes ancestrales, sino que también han desempeñado un papel crucial como guardianes de un legado cultural que corre el riesgo de desaparecer si no se fomenta su conservación y difusión.

A través de sus esfuerzos, estas asociaciones han mantenido vivas las tradiciones y valores de las comunidades NARP, brindando a sus miembros un sentido de identidad y orgullo por su herencia. Sin embargo, pese a la relevancia de su labor, el impacto de estas iniciativas ha quedado mayormente circunscrito al ámbito comunitario, con un alcance limitado fuera de sus localidades. Esto impide que la riqueza cultural que representan trascienda otros espacios dentro del departamento del Tolima y en el resto del país.

Aunque se han logrado reconocimientos significativos dentro de sus propias comunidades, muchos de los productos y servicios que ofrecen siguen siendo prácticamente desconocidos más allá de su contexto local. La falta de visibilidad ha obstaculizado no solo el crecimiento económico de los emprendedores NARP, sino también la oportunidad de que su cultura sea apreciada, valorada y reconocida a mayor escala. La carencia de una plataforma que difunda y proyecte su legado cultural y los productos asociados limita su acceso a nuevos mercados y a redes de apoyo que podrían potenciar sus iniciativas. Este déficit subraya la necesidad urgente de desarrollar estrategias que impulsen la difusión de sus ofertas a nivel regional y nacional, permitiendo que estas comunidades no solo prosperen económicamente, sino que también compartan su legado cultural con un público más amplio, fortaleciendo su identidad [9].

Actualmente, en Colombia, los esfuerzos en torno a la conservación cultural han sido dispersos y muchas veces insuficientes. Si bien existen políticas y programas, como los impulsados por el Ministerio de Cultura, que buscan proteger y promover las tradiciones culturales de las comunidades afrodescendientes, estos no siempre logran penetrar hasta los rincones más vulnerables y desatendidos del país.

El enfoque predominante ha sido la salvaguardia del patrimonio material e inmaterial, pero se necesita una mayor integración de estas comunidades en el mundo digital para asegurar una preservación a largo plazo. En este sentido, no existe una plataforma tecnológica específica que permita a los emprendedores NARP conectar sus saberes ancestrales con el mercado moderno de manera efectiva. La ausencia de estas herramientas es uno de los principales obstáculos para que su patrimonio cultural gane el espacio que merece en la era digital.

Un factor crucial que limita a las comunidades NARP es la falta de acceso a formación tecnológica adecuada. Aunque muchos emprendedores poseen ideas innovadoras y productos únicos que reflejan su herencia, carecen de los conocimientos necesarios para aprovechar las herramientas digitales esenciales para el crecimiento de cualquier emprendimiento. Las brechas en la capacitación tecnológica abarcan desde la alfabetización digital básica hasta competencias avanzadas en marketing digital, comercio electrónico, uso de redes sociales, gestión de plataformas de ventas en línea y, en general, la adopción de tecnologías que les permitan expandir sus negocios y conectar con nuevos mercados [11].

Por ejemplo, los emprendedores NARP necesitarían capacitaciones en la creación y gestión de tiendas en línea, donde puedan vender sus productos a clientes locales, nacionales e internacionales. También sería indispensable entrenarlos en el uso de redes sociales para promoción, una herramienta clave para visibilizar productos y servicios. Además, deben desarrollar habilidades en gestión de pagos electrónicos, inventarios y logística de envíos, elementos críticos para cualquier negocio digital en crecimiento [12].

El éxito de cualquier iniciativa tecnológica dirigida a las comunidades NARP dependerá en gran medida de que estas capacitaciones sean accesibles, continuas y adaptadas a sus necesidades y contextos específicos. No se trata simplemente de brindarles acceso a la tecnología, sino de asegurarse de que sepan utilizarla de manera efectiva para que sus emprendimientos puedan crecer y ser sostenibles a largo plazo. Estos programas de formación también deben incorporar un componente cultural que ayude a los emprendedores a comprender cómo utilizar la tecnología no solo como un medio de negocio, sino como herramienta para preservar, promover y compartir sus saberes ancestrales con el mundo [13].

Es crucial entender que el fortalecimiento económico y la conservación cultural no son elementos independientes, sino que deben avanzar juntos para garantizar un desarrollo sostenible y significativo. En este sentido, la tecnología no solo puede, sino que debe ser un aliado estratégico. Sin embargo, para que esto ocurra, es fundamental que las comunidades NARP reciban el apoyo necesario para aprovechar su potencial al máximo. Solo así podrán prosperar en el ámbito digital y, al mismo tiempo, asegurar la continuidad y el reconocimiento de su patrimonio cultural.

Figura 4. Registro fotográfico emprendimientos NARP Tolima

Nota. Elaboración propia a partir del registro fotográfico realizado a los emprendedores

A partir de la investigación realizada, se ha decidido desarrollar una plataforma digital que funcione como una vitrina virtual para impulsar los emprendimientos de la comunidad NARP del Tolima. Esta plataforma se dividirá en cuatro secciones clave: Portal, Riqueza Cultural, Vitrina Virtual y Eventos, cada una con un propósito específico para resaltar los productos y la riqueza cultural de estas comunidades.

A partir de la investigación realizada, se ha decidido desarrollar una plataforma digital que funcione como una vitrina virtual para impulsar los emprendimientos de la comunidad NARP del Tolima. Esta plataforma se organizará en cuatro secciones clave: Portal, Riqueza Cultural, Vitrina Virtual y Eventos, cada una con un propósito específico para resaltar los productos y la riqueza cultural de estas comunidades.

El Portal será la página principal, ofreciendo una visión general de la comunidad NARP, sus tradiciones y la misión del proyecto. La sección de Riqueza Cultural destacará saberes ancestrales y prácticas culturales, enfocándose en gastronomía, artesanías, música y otras expresiones artísticas. La sección más crucial, la Vitrina Virtual, permitirá a los emprendedores NARP exhibir y comercializar sus productos y servicios, facilitando el acceso a un mercado más amplio, tanto regional como nacional e internacional. Finalmente, la sección de Eventos mostrará un calendario de actividades culturales organizadas por las comunidades.

Para garantizar una experiencia atractiva, se realizará un levantamiento fotográfico que complementará visualmente cada sección de la plataforma. Estas imágenes capturarán la belleza y autenticidad de la cultura NARP, apoyando la promoción de sus productos y servicios. Este material visual será fundamental para conectar a los visitantes con los productos y generar aprecio por la riqueza cultural que representan.

El desarrollo de la plataforma seguirá la metodología ágil Scrum, permitiendo un enfoque organizado y eficiente. La elección de Scrum responde a la necesidad de realizar entregas iterativas, facilitando ajustes basados en la retroalimentación de los emprendedores NARP y los usuarios finales.

Un componente clave de la vitrina virtual será la integración del marketing digital, cuyo objetivo es promocionar los emprendimientos NARP. A través de estrategias definidas como SEO, uso de redes sociales y campañas publicitarias, se busca aumentar la visibilidad de los productos y servicios, asegurando que lleguen a un público diverso y contribuyendo a la consolidación de la comunidad en la economía digital.

En cuanto al enfoque tecnológico, la plataforma se desarrollará utilizando tecnologías modernas como React, Next.js y TypeScript. React permitirá crear una interfaz dinámica y fluida; Next.js optimizará el rendimiento del sitio, mejorando tiempos de carga y experiencia del usuario; y TypeScript añadirá robustez al código, previniendo errores y garantizando la mantenibilidad a largo plazo.

La combinación de tecnología avanzada y gestión ágil asegura que la vitrina virtual sea funcional y adaptada a las necesidades de los emprendedores NARP, ofreciendo una experiencia de usuario de alta calidad. Este proyecto permitirá a las comunidades NARP mostrar y vender sus productos a un público más amplio, resaltando su patrimonio cultural en el ámbito digital y promoviendo su inclusión en la economía digital de manera sostenible.

Además, la vitrina virtual será un instrumento clave para empoderar a las comunidades NARP. Muchos emprendedores, históricamente, no han tenido acceso a formación tecnológica, lo que ha limitado su capacidad para competir en un mercado digital. Esta plataforma le ofrecerá una puerta al mundo digital, complementada con capacitación en marketing y herramientas tecnológicas para gestionar sus negocios en línea de manera eficiente.

Implementar una plataforma digital como vitrina virtual puede generar un impacto transformador, especialmente considerando las características socioeconómicas de la población NARP. Al tratarse mayoritariamente de personas de estratos bajos, con acceso limitado a recursos, esta herramienta representa una oportunidad estratégica para superar barreras y facilitar su inclusión en el mercado digital.

Para muchos emprendedores NARP, la tecnología no ha sido parte central de su vida cotidiana. La falta de capacitación y la escasez de infraestructura tecnológica han limitado su capacidad para expandir sus negocios. Además, la mayoría de los emprendedores tiene más de 40 años, lo que puede dificultar la adaptación a nuevas tecnologías. La brecha digital es más pronunciada en este grupo, ya que no han crecido con acceso regular a las tecnologías de la información y la comunicación.

La plataforma, al brindar acceso a una vitrina virtual de fácil navegación, permitirá que estos emprendedores aprendan a utilizar herramientas digitales esenciales y les abrirá puertas a mercados previamente inalcanzables. Esto aumentará su capacidad de generar ingresos, mejorando sus condiciones de vida, especialmente en una comunidad donde muchos operan en la informalidad, sin acceso a beneficios propios de negocios formalizados.

Asimismo, la plataforma será fundamental para la conservación y promoción de la cultura NARP, beneficiando a los emprendedores y fortaleciendo su identidad cultural. Para aquellos que han visto sus tradiciones marginadas, proyectar su legado a través de una herramienta moderna será un motor de empoderamiento. Compartir sus saberes ancestrales, desde la gastronomía hasta las artesanías, les permitirá recuperar un sentido de orgullo por su herencia.

El uso de estrategias de marketing digital dentro de la plataforma permitirá que los productos y servicios ofrecidos lleguen a públicos más amplios. La capacidad de acceder a redes sociales y posicionar sus productos mediante técnicas de SEO les permitirá competir en igualdad de condiciones, lo que será crucial para quienes han tenido dificultades para promocionar sus productos por falta de recursos y conocimientos.

La participación de las mujeres NARP en este proceso es particularmente relevante, ya que enfrentan mayores barreras para acceder a recursos y oportunidades. La plataforma puede ayudarlas a superar estas dificultades, brindándoles herramientas para gestionar y comercializar sus productos, promoviendo su independencia económica y reconocimiento como líderes en sus comunidades.

El impacto de la plataforma no se limitará a lo económico. El acceso a la vitrina virtual también tendrá un efecto social y cultural, permitiendo que las tradiciones y el patrimonio de la comunidad NARP se preserven y valoren a mayor escala. Para las generaciones mayores, la posibilidad de que sus conocimientos sean apreciados será un logro significativo, mientras que las nuevas generaciones podrán interactuar con este patrimonio en un formato accesible y moderno.

Esta iniciativa no solo mejorará la economía de los emprendedores NARP, sino que también impactará positivamente en la cohesión comunitaria, la autoestima cultural y la capacidad de proyectarse hacia el futuro sin perder de vista sus raíces. Integrar la tecnología de manera efectiva les brindará una herramienta para superar barreras en el acceso a oportunidades.

En síntesis, este proyecto representa una ventana hacia el empoderamiento cultural y económico, donde la tecnología y las tradiciones se entrelazan, ofreciendo a las comunidades NARP del Tolima una nueva forma de conectarse con el mundo, sin dejar de lado sus historias, identidad y saberes ancestrales.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

La investigación sobre el empoderamiento de las comunidades NARP en el Tolima mediante la tecnología evidencia la urgente necesidad de cerrar la brecha digital que afecta a estas poblaciones. A pesar de su riqueza cultural y ancestral, las comunidades NARP enfrentan desafíos significativos que limitan su integración en la economía digital. La falta de acceso a tecnologías, junto con la escasa capacitación en herramientas digitales, ha creado un entorno en el que sus emprendedores luchan por competir en un mercado cada vez más digitalizado.

Uno de los hallazgos más relevantes es que un porcentaje considerable de la población NARP es mayor de 40 años, lo que constituye una barrera adicional para la adopción de nuevas tecnologías. Esto indica que las iniciativas de formación deben ser diseñadas de manera contextualizada, considerando las habilidades previas de los participantes. La capacitación debe ser accesible y adaptada, integrando componentes que permitan a los emprendedores comprender cómo utilizar las herramientas digitales no solo para mejorar su rendimiento económico, sino también para preservar y promover su patrimonio cultural.

El desarrollo de la plataforma digital propuesta representa un paso fundamental para empoderar a estas comunidades. La vitrina virtual no solo facilitará la comercialización de productos y servicios, sino que también funcionará como un vehículo para visibilizar su cultura a nivel regional y nacional. La inclusión de estrategias de marketing digital, como SEO y el uso de redes sociales, permitirá que los emprendedores NARP accedan a nuevos mercados, fortaleciendo su sostenibilidad económica.

Asimismo, el estudio evidencia que la informalidad laboral constituye un obstáculo para el desarrollo de la población NARP. La mayoría de los emprendedores opera sin el respaldo de asociaciones formales, lo que limita su acceso a redes de apoyo, financiamiento y recursos estratégicos. Por ello, el proyecto debe incluir componentes que faciliten la formalización de sus actividades económicas y la creación de alianzas estratégicas que fortalezcan su capacidad organizativa.

La preservación de la cultura NARP es un aspecto central. La investigación demuestra que la tecnología permite promover la cultura y las tradiciones, asegurando la transmisión del legado ancestral a futuras generaciones. La plataforma digital funcionará no solo como un espacio comercial, sino también como un punto de encuentro cultural, donde se celebren y compartan saberes ancestrales.

En conclusión, este proyecto tiene el potencial de transformar la vida de las comunidades NARP en Tolima, abordando integralmente las barreras que enfrentan. La colaboración entre la Universidad Iberoamericana y la Gobernación del Tolima resulta crucial para garantizar el éxito de la iniciativa, creando un entorno propicio para el crecimiento económico y la preservación cultural. Al empoderar a los emprendedores locales, se abre la puerta a un futuro más inclusivo y equitativo, donde la riqueza cultural de la comunidad NARP pueda brillar plenamente en el escenario digital.

REFERENCIAS

- Bonfil Batalla, G. (1987). México profundo: Una civilización negada. Secretaría de Educación Pública.
- Creswell, J. W. (2015). Research design: Qualitative, quantitative, and mixed methods approaches (4th ed.). SAGE Publications.
- Fowler, M. (2018). Patterns of enterprise application architecture. Addison-Wesley.
- Galvis Pedrosa, P. (2021). Integración tecnológica y preservación cultural en comunidades afrocolombianas: Un enfoque inclusivo. Revista de Innovación y Desarrollo, 10(3), 45–60.
- Gobernación del Tolima. (2021). Caracterización de la población afrocolombiana, raizal y palenquera del Tolima. Dirección de Inclusión Social.
- Gómez García, S. P. (2020). Inclusión digital y empoderamiento económico: La experiencia de las comunidades afrocolombianas en el sur del Tolima. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 18(2), 145–160.
- Londoño, J. D. (2018). La brecha digital en comunidades rurales afrocolombianas: Retos y oportunidades. Revista de Estudios Sociales, (63), 85–99.
- Marshall, C., & Rossman, G. B. (2016). Designing qualitative research (6th ed.). SAGE Publications.
- Mejía Restrepo, C. (2022). El uso de tecnologías digitales para la preservación de saberes ancestrales: Un estudio de caso en comunidades afrocolombianas. Revista Ciencia y Tecnología, 12(4), 35–50.
- Schwaber, K., & Sutherland, J. (2020). The Scrum guide: The definitive guide to Scrum: The rules of the game. Scrum.org.

NOTAS

1. Gómez García, 2020.
2. Galvis Pedrosa, 2021.
3. Mejía Restrepo, 2022.
4. Londoño, 2018.
5. Schwaber & Sutherland, 2020.
6. Tolima Governor's Office Report, 2021.
7. DANE Data, 2022.
8. Ministry of Culture, Colombia, 2023.
9. SDG 8, United Nations.
10. SDG 10, United Nations.
11. Data on technological training, 2023.
12. Analysis of training gaps, 2023.
13. Study on labor informality, 2022.

EDITORIAL TEINCO

La sociedad contemporánea vive una transformación profunda, a través de espacios en donde la tecnología redefine la cultura, el trabajo, la educación y la interacción social. Frente a ello, la presente obra ofrece un análisis crítico de cómo la digitalización abre oportunidades para la inclusión, la innovación y la preservación cultural, pero también plantea riesgos relacionados con la desigualdad, la hiperconexión y la mercantilización de la apariencia. A través de un enfoque multidisciplinario, se reflexiona sobre la construcción de identidades mediadas por redes sociales, los desafíos del teletrabajo, la educación digital ética y responsable, y el empoderamiento de comunidades históricamente marginadas mediante herramientas digitales. Más allá de casos específicos, el libro invita a pensar en la tecnología como un espacio donde se negocian derechos, valores y oportunidades, y subraya la urgencia de prácticas conscientes que permitan un futuro más justo, inclusivo y sostenible.

TEINCO
Corporación Tecnológica Industrial Colombiana